



## COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### PRESIDENCIA

### DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 31 de marzo de 2023, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000232, presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de coordinación, recuperación y puesta en valor de los restos arquitectónicos del Convento de San Antonio en la villa de Tejeda (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 61, de 6 de octubre de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000309, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar en el plazo de tres meses las medidas necesarias para la ejecución de las obras de adecuación y rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista sita en Fuentes de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000354, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones en la zona arqueológica del cerro del Berrueco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 10 de enero de 2023.
4. Proposición no de ley, PNL/000355, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de 2023 para acometer la desinsectación, restauración y puesta en valor de la talla de San Cristóbal y los retablos de San Sebastián y la Virgen del Árbol de la ermita de Guadramiro, así como a restaurar esa talla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 95, de 10 de enero de 2023.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	6920
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	6920
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-Soria ¡Ya!) para comunicar sustituciones.	6920
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6920
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-Soria ¡Ya!) para rectificar la sustitución comunicada.	6920
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	6920
 <b>Primer punto del orden del día. PNL/000232.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	6920
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6921
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6924
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-Soria ¡Ya!).	6924
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo Vox Castilla y León).	6926
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular).	6927
Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6929
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 232. Es rechazada.	6933
 <b>Segundo punto del orden del día. PNL/000309.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	6933
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	6934
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6936
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-Soria ¡Ya!).	6937



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo Vox Castilla y León).	6939
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	6941
Intervención del procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6943
Intervención del Sr. Palomo Martín (Grupo Vox Castilla y León) para una aclaración.	6946
El procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista) da lectura al texto propuesto.	6946
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 309. Es aprobada por asentimiento.	6946
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000354.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	6946
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-Soria ¡Ya!) para presentar la proposición no de ley.	6946
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6948
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo Vox Castilla y León).	6949
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	6951
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	6953
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-Soria ¡Ya!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6954
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo Vox Castilla y León).	6956
Se suspende la sesión durante unos minutos.	6956
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-Soria ¡Ya!) para fijar definitivamente el texto propuesto.	6956
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 354. Es rechazada.	6956
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000355.</b>	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	6957



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-Soria ¡Ya!) para presentar la proposición no de ley.	6957
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	6960
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo Vox Castilla y León).	6961
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	6962
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	6964
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-Soria ¡Ya!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	6965
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 355. Es rechazada.	6966
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	6966
Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	6966



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Alguno más? ¿Sí?

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, presidente. María Ángeles Prieto sustituye a José Luis Sainz... Sanz Merino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

¿Leila?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Perdón, me he confundido de Comisión. No sustituyo a nadie. Soy yo la titular. *[Risas]*. (Pensaba que estábamos en Industria).

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

(No te preocupes). Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

## PNL/000232

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 232, presentada por los Procuradores doña Rosa María Rubio Martín, don José Ignacio Martín Benito, don Juan Luis Ceba Álvarez, don Fernando Pablos Romo, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de coordinación, recuperación y puesta en valor de los restos arquitectónicos del convento de San Antonio en la villa de Tejeda (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 61, de seis de octubre de dos mil veintidós.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Rosa Rubio... doña Rosa María Rubio Martín, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. En los antecedentes de la proposición no de ley que debatimos esta mañana consta la descripción del convento franciscano de Tejada en el municipio de Tejada y Segoyuela de Salamanca. Data del año mil quinientos sesenta y uno y, como anécdota, decir que, en el momento de su construcción, Tejada y Segoyuela eran dos municipios diferentes y de ahí que se le conozca como el convento de San Antonio de Tejada.

El convento fue reformado en mil seiscientos sesenta y uno. Contaba con diecisiete frailes, un guardián, tres coristas, cinco legos, cuatro donados y un criado. El convento fue suprimido por los Decretos de Exclaustración de mil ochocientos treinta y cinco. Actualmente se encuentra en estado de ruina progresiva, con riesgo de nuevos derrumbes y desaparición de restos.

Desde la carretera que comunica Tamames con Rinconada de la Sierra se avista lo que queda del convento: una buena parte de los muros de las estructuras que conformaban el antiguo conjunto conventual franciscano, entre las que destaca la portada que fuera de la capilla de la iglesia; lugar que todavía conserva el emblema de la orden religiosa.

En el año dos mil veintidós, este bien se incorporó a la Lista Roja de Patrimonio de la asociación Hispania Nostra, ocupando el número cuarenta y cuatro de la provincia de Salamanca; otro bien más que, por desgracia, se incorpora a la lista.

El Grupo Parlamentario Socialista presentamos... hemos presentado iniciativas parlamentarias antes de que el convento entrara en la Lista Roja sin que prosperasen. Veremos hoy, que ya tenemos el bien con semáforo rojo, si es posible que Partido Popular y Vox den un paso adelante en defensa de este bien de nuestro patrimonio.

El catorce de junio del dos mil veintidós, el Grupo Parlamentario Socialista registró una pregunta escrita dirigida a la Consejería de Cultura para interesarnos por las posibles actuaciones realizadas por la Junta y las previsiones futuras. La respuesta dada el siete de septiembre del dos mil veintidós se nos informa que la Junta no ha realizado ninguna actuación, pero que, de cara a futuro, según establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León, aunque son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro, esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo.

En base a esta afirmación que hace la propia Junta de Castilla y León, de acuerdo a lo que se establece en la legislación, se presentó esta proposición no de ley.



El garante de que el rico y extenso patrimonio de nuestra Comunidad no acabe perdiéndose o en ruinas es la Junta de Castilla y León, la Consejería de Cultura. En la contestación a la pregunta de mi grupo parlamentario también matizaban, de la siguiente manera, que las intervenciones en los bienes culturales deberán analizarse atendiendo al estado de conservación del bien, a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad, en función de las disponibilidades presupuestarias y asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados.

Por un lado, es totalmente entendible que la Consejería se marque unas prioridades, porque siempre tiene que existir un primero y un segundo; pero claro, entre las prioridades y las disponibilidades presupuestarias acaban marcando inevitablemente el estado de conservación del bien, porque cuanto más tiempo pase, en peor estado se encontrarán los bienes si no se hace ningún tipo de intervención.

En cuanto a las disponibilidades presupuestarias, como todos ustedes saben, el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el año dos mil veintitrés es el más alto de la historia –un Presupuesto récord, en propias palabras del educado Mañueco–. Un aumento –solo en parte– de la financiación autonómica, que ha supuesto el 26 %, 1.626.000.000 de euros más que en el año... que en el ejercicio dos mil veintidós.

Recordar que en este aumento de presupuesto no ha influido ninguna decisión política o económica del educado señor Mañueco, que se dedica solamente a abrir las manos para recoger el dinero que le manda el Gobierno de España a la misma vez que abre la boca para criticarlo. Muy Mañueco todo; bueno, lo que nos tiene acostumbrados el educado presidente de la Junta de Castilla y León.

Siguiendo con los datos presupuestarios, la propia Consejería de Cultura ha aumentado el suyo, y mucho. Y veamos, en el ejercicio dos mil veintidós tuvo 149,9 millones de euros y para el presente año dos mil veintitrés tiene un presupuesto de 212,2 millones de euros, es decir, 63.000.000 de euros más. Casi nada.

Pero es que además hay que decir que este aumento procede de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia conseguidos por el Gobierno de España, conseguidos por Pedro Sánchez con el nulo apoyo del Partido Popular, que se esmeró en hacer excursiones a Bruselas para pedir que no llegara ni un euro a España y, por tanto, a Castilla y León. Menos mal que los dirigentes del Parlamento Europeo ni les recibieron ni les escucharon.

Y el dinero, 70.000.000.000 de euros, está llegando a nuestro país, de los cuales Castilla y León ha sido beneficiada especialmente y, hasta el día de hoy, ha recibido un total de 1.353.000.000 de euros para gestionar directamente por la Junta de Castilla y León; la quinta Comunidad Autónoma que más fondos ha recibido, la quinta de diecisiete.

De este modo, la Consejería de Cultura ha recibido para el año dos mil veintitrés, de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia 74.000.000 de euros, lo que supone, respecto al año dos mil veintiuno, un aumento del 585 %. Este aumento de presupuesto que les he detallado, tanto global de la Junta como en particular de la Consejería, debe redundar en una ampliación de los proyectos tendentes a recuperar, conservar y evitar la desaparición de los bienes culturales de nuestra tierra.



Y ya que la Junta no se ha esmerado ni preocupado por dotar a la Consejería de Cultura de más dinero, pero el Gobierno de España sí, se deben aprovechar y destinar para nuestros bienes culturales como primera prioridad, y repito, como primera prioridad, dejando en último plano los gustos culturales personales del consejero.

Y miren, señorías, tengo que traer aquí a colación la reiterada exigencia de mi compañero José Ignacio Martín Benito de la promesa de Mañueco, que en mayo del dos mil diecinueve prometió dedicar al patrimonio cultural el 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad. Y veamos, en el año dos mil veintiuno, Mañueco le dedicó el 0,22 % y en el dos mil veintitrés, lejos de subirlo, ha bajado al 0,20 %... 0,2, el 20 % -perdón-. Así cumple su palabra el educado presidente Mañueco de nuestra Comunidad. Llegan 73.000.000 de euros más a la Consejería y el porcentaje destinado a nuestro patrimonio cultural baja.

Suele ser también habitual que la Consejería limite sus actuaciones poniendo como barrera la falta de solicitud por parte de los titulares. Y ante esto pregunto: ¿los titulares de los... de los 190 bienes que ha solicitado Vox, bienes herederos del franquismo, lo habían solicitado los titulares de los mismos? De hecho, recientemente, se ha iniciado la declaración BIC de la Pirámide de los Italianos, situado en la provincia de Burgos, y la solicitud, según el propio consejero, la ha hecho un particular, no el titular del bien, un particular. Así que espero que hoy los parlamentarios de Vox no cometan la torpeza de usar esa excusa, porque entonces cabría hacerse la siguiente pregunta: ¿tiene la Consejería una doble vara de medir? ¿A las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Socialista le pone como cortapisa la solicitud del titular del bien, pero a las peticiones de Vox no? Y esto, señoría, pues no puede ser.

Porque claro, la conclusión rápida que se obtiene es que la Consejería de Cultura y Vox dan prioridad para restaurar y conservar los bienes vestigios del franquismo. ¿Por qué? ¿Porque Vox es franquista? ¿Porque Vox tiene ideología fascista? La respuesta a estas preguntas las veremos en el debate y votación de la proposición no de ley de hoy.

Señorías, la protección de los bienes culturales de nuestra Comunidad no puede ir unida, bajo ningún concepto, a la ideología política, ni del consejero ni del partido político que la sustenta y la forma. Esto, en cultura, es simplemente inadmisibile.

Así que como hay presupuesto, el bien está amenazado de ruina y no es condición imperiosa que lo solicite el propietario, estaríamos en condiciones de aprobar esta proposición no de ley, cuya propuesta de resolución paso a leerles a continuación y que espero cuente con el apoyo de todos los grupos parlamentarios hoy aquí presentes.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de coordinación, recuperación y puesta en valor de los restos arquitectónicos del Convento de San Antonio en la villa de Tejada (Salamanca)”. Nada más por ahora. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias, señora Rubio. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.



### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, comparecemos hoy aquí en una Comisión de Cultura, como tantas otras, muy dedicada al patrimonio, porque probablemente esta Comunidad es la que cuenta con mayor cantidad de patrimonio del conjunto de nuestro país y, además, en peor estado. Y por eso creo que es bueno que dediquemos tiempo a esto. Pero comparecemos en una semana dramática para la historia de nuestro patrimonio.

Hay que decir que lo sucedido en esta semana, lo sucedido en... con la calzada romana en Castrobón es uno de los mayores despropósitos de la historia del patrimonio en Castilla y León, al que ya les adelanto, vamos a exigir la comparecencia del consejero y la toma de las medidas que sean pertinentes para que esto no puede suceder. Estamos peleando por conservar nuestro patrimonio y hemos abierto los telediaris de España y de medio mundo destruyendo una de las calzadas mejor conservadas de nuestro país. Es completamente incomprensible.

La proposición que hoy nos trae aquí la señora Rubio, el Partido Socialista, es una proposición llena de sentido que nosotros vamos a apoyar. Se ha mentado, como hemos hecho muchas veces, la colaboración de asociaciones como Hispania Nostra, que nosotros entendemos que son fundamentales para colaborar en el mantenimiento de nuestro patrimonio, entre otras cosas, por la escasez de medios con la que aún cuenta nuestra Consejería.

Ella ha mencionado bien la reducción del porcentaje de presupuesto destinado a patrimonio, a pesar del incremento del presupuesto global de Cultura. Nosotros firmamos, como se sabe, una colaboración con Hispania Nostra, un acuerdo de colaboración. Se firmó en febrero del dos mil veintidós, fruto del trabajo que se había elaborado con anterioridad; y creemos que hay que continuar, insisto, en esta línea de trabajo de protección del patrimonio.

Otro de los asuntos paralizados con la convocatoria, lo hemos repetido a lo largo de todas estas Comisiones, es la ley de patrimonio. La ley de patrimonio está paralizada; se iba a iniciar sus trabajos, se paralizó después de la convocatoria. No hay... prácticamente no hay ningún proyecto legislativo. En un año, solo se nos ha traído las medidas fiscales y el juego. Cada uno tiene sus prioridades en esta vida, y aquí parece prioritario el bingo sobre cualquier otra situación. Ya más de un año de legislatura y estos son los proyectos legislativos que han llegado a la Comunidad.

Por tanto, va a contar, naturalmente, con nuestro apoyo. Esperamos que salga adelante esta propuesta. Y nada más. Muchas gracias.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. De nuevo estamos hablando de otro bien que forma parte de nuestro patrimonio cultural, que ha sido añadido hace menos de un año a la Lista Roja del Patrimonio por parte de la asociación Hispania Nostra.



Además, nos consta que se han realizado numerosas iniciativas respecto a este convento –alguna hace más de siete años, y más recientemente en dos mil veintiuno–, pero no se ha llegado a aprobar ninguna de ellas. La Junta no ha llevado a cabo ningún tipo de actuación sobre este convento.

Este convento, ubicado en el municipio de Tejeda, al suroeste de la provincia de Salamanca, a cincuenta y cinco kilómetros de la capital, fue fundado por Alonso López de Texeda y Catalina de Robles, que eran los señores de la villa, con el apoyo de María de Habsburgo, esposa del emperador Maximiliano II y hermana del rey Felipe II. Fue autorizado por el cabildo provincial el seis de junio de mil quinientos sesenta y uno.

En muchas fuentes se suele ubicar erróneamente el convento en otro municipio de nombre similar, Tejeda de Tiétar, en Cáceres. Sin embargo, en esta población no existió ningún convento franciscano.

El convento contaba habitualmente con unos quince o dieciséis frailes, un guardián, tres coristas, cinco legos, cuatro donados y un criado. También disponían de una huerta con frutales y hortalizas. Los edificios originales eran muy endebles, así que fueron reformados en mil seiscientos sesenta y uno.

No obstante, este convento se suprimió a través del Real Decreto de veinticinco de julio de mil ochocientos treinta y cinco, que suprimía los monasterios y conventos de religiosos que no tuvieran doce individuos profesos, y el Real Decreto de once de octubre de mil ochocientos treinta y cinco, que suprimía los monacales.

Como podemos observar, se trata de un inmueble que tuvo una importancia relevante, donde se puede notar cómo esta localidad gozaba con la simpatía de la Iglesia. Todo esto son datos de la historia que si no se fomentan, se acaban perdiendo; y no se están fomentando.

Asimismo, la restauración de este convento supondría un buen impulso para el fomento del turismo en este municipio, un tema que resulta esencial para evitar la pérdida de población y el abandono al que se ve arrastrado, ya que se trata de una población con menos de cien habitantes y esto es sinónimo de olvido en cuanto a políticas para mejorar su situación se refiere. Es más, a través de una búsqueda rápida sobre el turismo de este municipio, el convento de San Antonio se anuncia como uno de los lugares a visitar, lo que realmente choca con el hecho de que luego no se haya realizado ninguna actividad destinada a la conservación del mismo.

Me gustaría mencionar un estudio que fue llevado a cabo por la Universidad Católica de Ávila sobre todos los municipios de Castilla y León en el que se ha hecho una proyección del movimiento natural de la población para todos ellos, y únicamente en cuanto a los de Salamanca, según señala este informe, serán en torno a doscientos los municipios cuya población caerá en picado progresivamente.

Este informe fue hecho en dos mil diecinueve, cuando el municipio de Tejeda contaba con unos cien habitantes, ahora ya tiene menos. Y para dos mil cincuenta se calcula que su población descenderá hasta menos de cincuenta habitantes, según el estudio del que estamos hablando.

Desde luego, son cifras alarmantes que asustan –en Soria estamos acostumbrados a verlo–, por lo que deben tomarse medidas para contrarrestar esta situación. Y una buena medida sería el impulso del turismo; y este turismo se impulsa, entre otras



cosas, a través de la restauración, protección, conservación y fomento del patrimonio cultural que atesora cada municipio. Y, en este caso, se trata del convento que es objeto de la presente iniciativa. Por lo tanto, desde Soria ¡Ya! la vamos a apoyar. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Javier Carrera Noriega.

#### EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Nos trae el Grupo Socialista una proposición no de ley que proviene de una pregunta parlamentaria que ya realizó en septiembre del año pasado, con dos argumentos de fondo, con dos preguntas. Una en la cual... pues si tenía previsto la Junta de Castilla y León llevar alguna actuación desde la fecha de hoy sobre el convento, ¿cuándo?, ¿por qué importe?; y que fue contestada por el consejero de Cultura días más tarde. Y la señora Rubio prácticamente pues ha leído las respuestas que le dio el consejero de Cultura, luego lo ha aderezado con algunos elementos más que intentaré responder.

Pero lo fundamental es que estamos ante un bien, el del convento franciscano de Tejada, que tiene un propietario; tiene un propietario, un titular del bien con el que hay que contar obligatoriamente, porque además así la ley lo establece, y dice que son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos.

Ya sé que en su argumentación ha dicho lo que... que si Vox hemos presentado o se van a proteger determinados elementos que pertenecen a la historia de nuestro país, con un pequeño matiz que hay que hacerle: que es que esos bienes no tienen ningún propietario y que cualquier persona, cualquier particular, puede acudir a la Consejería de Cultura a pedir la protección de cualquier bien que tengamos en la... en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, si cualquier particular puede hacerlo, no existiendo un titular propietario reconocido del bien, pues ustedes pueden hacerlo también sobre cualquier otro bien que no tenga un propietario, porque la ley lo que dice es claro y no se puede uno saltar la ley a la torera.

No podemos actuar indiscriminadamente contra la voluntad de quienes son los legítimos propietarios de los bienes, eso sería ir contra el derecho civil y la propiedad... y el derecho a propiedad que se consagra en nuestra Constitución y en nuestras leyes. Pero luego es que ustedes no proponen una intervención directa; ustedes lo que están hablando es de que la Junta de Castilla y León promueva un proyecto de coordinación, recuperación y puesta en valor de los restos arquitectónicos del convento de San Antonio.

Y lo que quiere decir, que no queda muy claro, qué pretenden exactamente. Se puede deducir que la Consejería se encargue de formular, previo, lógicamente, el acuerdo con el titular de las edificaciones, una propuesta de ejecución de obras,



de consolidación de las ruinas y un programa de promoción, puesta en valor y de visitas guiadas. Entendemos que eso es lo que ustedes están queriendo proponer, porque no lo dicen claramente. Y que deberían en ese... en esa... lógicamente, en eso que ustedes parece que quieren proponer, deberían intervenir el propio Ayuntamiento, la Diputación Provincial; con lo cual, la Junta tendría que sustituir o por lo menos coordinar la voluntad del propietario, la del Ayuntamiento y la de la propia Diputación Provincial. Es decir, no estamos hablando de algo que sea sencillo tampoco, estamos hablando de algo complicado, puesto que ustedes no están diciendo claramente qué es lo que quieren.

Y esto nos lleva necesariamente a una pregunta que a lo mejor es un poco incómoda: ¿no sería más razonable pedir a la Junta que apoye -no que promueva- la propuesta que en ese sentido surja de la iniciativa local, que es sin duda la que mejor conoce las posibilidades reales de llevarlo a cabo y la que está en mejores condiciones de abordar... de abordar un proyecto de este tipo? ¿No son, por muchas razones, las comunidades locales los agentes activos más eficaces para la protección y puesta en valor de su patrimonio cultural, como ya se ha demostrado en otras Comisiones que se han celebrado y en las que se han rescatado y puesto en marcha actuaciones sobre determinados bienes? Nosotros, por lo menos la Junta y este grupo parlamentario, cree que así es y apoyaríamos la financiación con ese tipo de propuestas, como se ha hecho en otras ocasiones.

Y luego, por último, decir que, efectivamente, en función de las disponibilidades presupuestarias se podría realizar todo aquello que fuera necesario hacer, pero, evidentemente, el dinero -usted lo sabe perfectamente- por mucho que crezca, no es ilimitado y es necesario para otras actuaciones que pueden considerarse prioritarias o que están ya en marcha o que son necesarias por la naturaleza del propio bien.

Y, en cualquier caso, insistir en el argumento: existen unos propietarios del bien que son los que deben ponerse en contacto con la Junta de Castilla y León y decirle o manifestar el interés que tienen en que ese bien sea protegido y sea conservado. Para ello existen fórmulas y existen ayudas. En este sentido, está claro que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Cultura tiene fondos para realizar ese tipo de actuaciones, siempre y cuando se le sea... le sea solicitado, y así lo ha demostrado en múltiples ocasiones.

No se puede pretender que la Junta, en este caso, pues actúe de paracaidista y actúe *motu proprio* diciendo lo que a ella le interesa, saltándose a la torera cuales sean las condiciones del propietario del bien y del resto de la Administración. Por lo tanto, vamos a estar en contra, vamos a votar en contra de la PNL que ustedes han propuesto. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Raúl Hernández López.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Vamos a intentar centrar un poco el asunto, porque se ha hablado de mucho y... en algunas



intervenciones, mucho del asunto que nos trata hoy en esta Comisión, y en otras intervenciones, de todo, menos... -apenas- del asunto que nos trataba la... esta PNL.

No voy a repetir los argumentos que... de los antecedentes y de la historia del convento, ya que la señora García Macarrón los ha explicado perfectamente y, por lo tanto, no vamos a repetir lo que ella ya ha argumentado en la intervención, en los antecedentes, de la importancia que tuvo el convento en la zona de Tejeda y Segoyuela, en esos dos municipios que en su día fueron dos municipios separados y que -como bien ha dicho ella- en mil quinientos sesenta y siete dio frutos de la construcción del convento.

Hay un detalle que ella ha recalcado y que ha pasado un poco de soslayo, que era que en mil seiscientos sesenta y uno ya se tuvo que restaurar el convento por la mala situación de los muros y de las edificaciones. Es decir, ha venido a destacar que lamentablemente es un edificio que, ya en su inicio, pues al poco tiempo, fíjese, cien años, ese edificio ya tuvo que tener una restauración importantísima porque tenía ya un mal estado de conservación.

El edificio es verdad que tuvo luego una vida complicada, igual que la de muchos conventos y monasterios por el tema del Real Decreto once de octubre de mil ochocientos treinta y cinco... -perdón- once de octubre (sí) de mil ochocientos treinta y cinco, de la desamortización famosa, en la que este convento fue uno de los que... uno de ellos que pasó a las manos privadas. Cambió el uso, desapareció el uso clerical y de mantenimiento que tenía a un uso rústico, lógicamente, por la zona, eminentemente ganadero; aunque las huertas que tenía se siguieron utilizando a lo largo de los siguientes años. Pero los propietarios le han ido destinando a un uso más de guarda, de almacenamiento, de cobijo de los animales, etcétera, etcétera.

Todo ello ha llevado a que nos encontremos con una edificación que ha entrado a la Lista Roja ahora, pero es verdad que iba con un deterioro de hace muchísimos años; un deterioro continuo y que, lamentablemente, pues por el uso, la no intencionalidad a lo mejor directa, pero sí por omisión de la propiedad, pues nos ha ido llevando a que esté en una situación en la que hoy está en... no adecuada o no fácil.

Lo que pasa es que esta PNL que nos presenta el Grupo Socialista creemos que la presenta con un texto un poco equívoco; porque es verdad, lo decía el señor Carrera Noriega, que se insta a la Junta a una serie de situaciones en la que parece que se insta algo, pero luego a lo mejor el sentido es otro.

Entonces, instan a promover un proyecto de coordinación, recuperación y puesta en valor de los restos arquitectónicos del convento de San Antonio en la villa de Tejeda, pero, como ha dicho mi antecesor en el turno de palabra, está claro que la Junta de Castilla y León sí viene acometiendo, y hemos tenido casos en esta Comisión de las que han salido hace unas semanas varios asuntos en las que ha habido esa colaboración por parte de la Junta de Castilla y León ante una intervención promovida por parte de la titularidad y de los... de las entidades públicas, de las cuales... de las cuales estaban ahí. De hecho, recuerdo el último que pasó por aquí, el último caso fue un caso de Monleón y las murallas de Monleón.

Yo sí estoy de acuerdo con una cosa que ha dicho la señora Rubio: la cultura y la defensa del patrimonio es peligrosa... la ideología y la cultura pues no deben ir de la mano en la conservación del patrimonio cultural. Es decir, el patrimonio cultural tiene un valor y hay que estudiarlo en la situación en que ese patrimonio surge, no con los



ojos de los que tenemos hoy en día, ¿no? Entonces creo que es importante que es verdad que la ideología y la protección sean caminos separados en cualquier labor política y yo creo que la Junta de Castilla y León la viene desarrollando desde hace muchos años.

Hay cosas que existen y no queremos tampoco olvidar: hay una normativa a la cual hay que hacer frente y hay que... hay que hacer cumplir. Y hay que recordar el Artículo 9 de la Ley 12/2002, de once de junio, y el Reglamento 37/2007, en el Artículo 31 en el apartado primero, en la que, nos guste o no nos guste, dice lo que dice. El Artículo 31, apartado uno, dice textualmente: la iniciación del procedimiento para la declaración de Bienes de Interés Cultural es... la iniciación del procedimiento se realizará de oficio mediante la resolución de la Dirección General de... de Cultura, competente en materia de patrimonio y bienes culturales, pudiendo ser promovida a instancia de cualquier persona física o jurídica.

Hasta ahora, como han dicho mis antecesores, no hay ninguna propuesta hecha a tenor ni de la propiedad ni de las Administraciones en las que están ubicados el bien.

Y el artículo de la ley decía: la declaración de Bien de Interés Cultural requerirá la previa incoación del requerimiento al expediente administrativo por la Consejería competente en la materia, pero, recordamos, siempre promovido a instancia de parte.

La Junta de Castilla y León -y con ello voy a terminar mi intervención- queda claro su compromiso en la colaboración. Están las líneas de ayudas, en las cuales sí están propietarios y entidades afectadas solicitándolas a lo largo de toda la legislatura (esta, las anteriores y las siguientes). Y lo que indicamos y entendemos es que seguramente el Ayuntamiento de Tejeda y Segoyuela pronto pedirá y empezará a tramitar las líneas de ayuda si con la propiedad llegan a un acuerdo de destino, funcionalidad y lo que quieran hacer allí los dos.

Por nuestra parte, finalizo mi intervención diciendo que nuestro voto será el de rechazo a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Rosa Rubio Martín. Gracias.

#### LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señor Igea, del Grupo Mixto, muchas gracias por apoyar la iniciativa. Y bueno, ¿qué le voy a decir? Abrir los telediarios con malas noticias en Castilla y León ya es el pan nuestro de cada día, porque vamos de bochorno en bochorno. Es lo que nos toca vivir gracias al educado señor Mañueco.

Y las decisiones políticas marcan el destino de nuestro rico patrimonio. Mire, yo lo he podido comprobar, además, en esta Comisión y por diversas iniciativas que he traído en la anterior legislatura y en esta, y las decisiones que se han tomado tan diferentes... -bueno, ya no le voy a decir las intervenciones, ahí ya...-, pero las decisiones tan diferentes cuando concretamente su partido dirigía esta Consejería. Y se ha dado el caso de diversas propuestas de PNL que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista, cuando la cultura estaba en manos del PP, votar que no;



cuando la cultura pasó a manos de Ciudadanos, votar que sí; y cuando venimos ahora que la cultura está en manos de los fascistas ultraderechistas de Vox no solo votan que no, sino que... (bueno, me voy a callar la expresión porque a lo mejor es demasiado grosera y eso se lo dejo al educado señor Mañueco). Entonces, le agradezco el apoyo.

Señora García Macarrón, pues lo mismo, muchas gracias por el apoyo a la... a la iniciativa.

Señor Carrera y al señor Hernández López casi les voy a contestar a la misma vez porque, como se trasvasan ustedes los argumentos de uno a otro, pues prácticamente acaban diciendo lo mismo.

Sí quiero empezar por una cosa: la ley... claro que la ley está para cumplirla. ¡Hombre! ¡Pues claro que la ley está para cumplirla! Precisamente el Artículo 24.3 de la ley de patrimonio dice el carácter subsidiario de la Junta de velar, recuperar y cuidar el rico y extenso patrimonio de nuestra... de nuestra Comunidad.

Y yo me pregunto: si -como usted ha dicho-, señor Carrera, cualquier particular puede instar a la Junta de Castilla y León para que un bien se declare BIC... -que no estamos en esa situación, o sea, aquí lo que estamos diciendo es que la situación en la que está este bien concreto y muchos otros bienes que traemos a esta Comisión, pues que no acabe desapareciendo; y luego les voy a dar unos datos de su gran labor a lo largo de treinta años del Partido Popular con la cultura en sus manos- si cualquier particular puede hacerlo, pues imagínense los procuradores, imagínense las Cortes de Castilla y León.

O sea, para ustedes no es suficiente que insten las Cortes de Castilla y León a la Junta -o sea, los que representamos a todos los castellanos y leoneses- para que se proteja un bien. No, no, eso no es suficiente. Es suficiente, eso sí, que un particular se aburra en su casa, haga un estudio de la Pirámide de los Italianos y ustedes decidan que el dinero de todos los castellanos y leoneses se invierta en declarar BIC ese bien concreto. Buen argumento, un argumento de peso que nos ha convencido a toda Castilla y León.

Y luego usted dice que el objetivo de la proposición no de ley no le queda claro. Bueno, yo, si la capacidad comprensora... comprensiva del procurador no alcanza a ver el objetivo de la propuesta de resolución de la proposición no de ley, poco más le puedo decir que se lo estudie usted un poco más o se lo lea.

Pero también le cabía la posibilidad de haber presentado una enmienda a la... a la propuesta de la proposición no de ley. Así de fácil. Es decir, mire: yo creo que usted va equivocada por este camino y no... Pero si usted hace esta propuesta y la modifica, pues mi grupo parlamentario estaría dispuesto a escucharlo. ¿Lo ha hecho usted? No. Ustedes vienen aquí, critican y ya rematan desviando la obligación de mantener los bienes a los ayuntamientos. O sea, ¿otra competencia impropia les quieren ustedes deslizar a los ayuntamientos? Y se queda usted tan ancho.

Claro que el dinero es ilimitado, por supuesto, y claro que los... las obligaciones o las necesidades son finitas; pero bueno, yo, por ejemplo, ¿qué haría? Pues mire, el millón de euros que se gastan ustedes de todos los castellanos y leoneses en pagar asesores que corretean por estos pasillos, malasesorando al vicepresidente



de la Junta de Castilla y León, pues yo lo dedicaría a recuperar bienes culturales. O, por ejemplo, el Premio que se le ha dado al impresentable de las Letras de Castilla y León, pues yo lo destinaría a recuperar bienes de esta Comunidad.

Pero claro, volvemos otra vez al inicio. ¿Qué pasa? Que son decisiones políticas; y en este caso tenemos a unos cuasifascistas al frente de la Consejería de Cultura, y entonces toman las decisiones que toman, que deciden que...

Porque, por ejemplo, señor Carrera, cuando ustedes han ido con la lista de los bienes a declarar BIC, a registrar al... a la Junta de Castilla y León, a pedir que se declaren BIC y eran placas franquistas y falangistas en las... en las fachadas de las iglesias, y le pongo el caso de Salamanca, ¿el obispado lo ha solicitado, que es el titular del bien? No. ¿El Ayuntamiento de Salamanca, que es la corporación, la Administración local correspondiente lo ha solicitado? No. Entonces, ¿por qué lo vamos a tener que hacer en este caso o en cualquier otro bien?

¿Ven como hay dos varas de medir? ¿Ven como, al final, lo que pasa es que la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León está dirigida por fascistas y acaban llevando y dirigiendo sus objetivos hacia los bienes que ellos quieren? ¿Ve como yo le hacía esta pregunta al principio y dije: no quiero pensar que esto sea así y se verá a lo largo del debate? Pues lo hemos visto a lo largo del debate, que al final ustedes son lo que son y toman las decisiones que toman.

Y lo peor ya no es eso, lo peor no es que lo hagan ustedes, que, bueno, pues es su ideología -evidentemente para nada compartida, antagónica a la mía, vamos, y orgullosa de que sea antagónica-, pero lo peor es que el Partido Popular se deje arrastrar por ello. Eso es lo peor. Y que al final el señor Hernández López acabe dando los mismos argumentos que ha hecho el procurador de Vox.

Pero mire, señor Hernández López, usted que es de Salamanca, le voy a decir, le voy a dar datos para que vea lo bien que lo ha hecho su partido a lo largo de estos veintitantos años dirigiendo la Consejería de Cultura. En el año dos mil ocho, Salamanca tenía cinco bienes en la Lista Roja, cinco; en el año dos mil diecisiete, teníamos diecisiete; en el año dos mil veintidós, cuando se registró esta PNL, cuarenta y cuatro; y a treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés tenemos cincuenta y tres. Y, claro, dentro de ocho meses tendremos setenta. Y dentro de tres años, cuando... a ver si les echamos a ustedes de una vez de aquí, pues tendremos ciento veintisiete.

¿Por qué? Porque ustedes no están tomando las decisiones adecuadas y correctas para proteger el rico patrimonio de Castilla y León, del cual ustedes además luego quieren hacer bandera. Porque luego esa es otra, quieren hacer bandera; pero, eso sí, que se caigan las piedras, total, ¡qué más da! ¿Qué pastan las vacas entre los conventos? Pues que pasten; porque total es que el titular no viene a decir a la Junta de Castilla y León: oiga, que es que se me mete la vaca en el convento. Porque ustedes, al final, acaban diciendo eso, acaban diciendo eso. Y es que es triste. Sí, señora Ortega, es que es triste.

Y esto es lo que ustedes han hecho a lo largo de todos estos años -como me mira tan fijamente, por eso me... me dirijo a usted-, a lo largo de todos estos años en la... en la Consejería de Cultura y en la Junta de Castilla y León.

Y son datos objetivos los que yo les he puesto encima de la mesa. No es susceptible de interpretación que ustedes estén abandonando...



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... los bienes culturales de Castilla y León. Es un dato completamente objetivo lo que yo... lo que yo les acabo de decir.

Es más, es que, mire, repasaba yo Diarios de Sesiones sobre intervenciones, y concretamente de este bien, y mi compañera Ana Muñoz de la Peña, que alguno aquí presente la recordará, que estaba en la... en la Comisión de Cultura, ya decía en el año dos mil diecisiete que este convento, concretamente, iba a acabar desapareciendo.

Pues mire, estamos aquí seis años después y ya, claro, hay más piedras caídas. Y lo que le digo: dentro de diez, pues ya todo pasto de las vacas. Y ustedes dirán: pero, bueno, eso es que no vino el vaquero... el vaquero a pedirnos.

Actualmente, en Castilla y León, que somos... hay 378 bienes en la... en la Lista Roja, los que más de toda... de toda España. Pero miren, ustedes saben que hay, dentro de la... de la clasificación que hace la asociación Hispania Nostra, está la Lista Negra, que son los bienes que ya han desaparecido por completo, porque ya es imposible recuperar; pues cuatro de Castilla y León que se han ido, han pasado de la Roja a la Negra.

Y bu... *[Murmullos]*. Señor Carrera, si tiene usted diez minutos en su intervención para decir todo lo que usted quiera y es usted incapaz hasta de incon... esta incontinencia verbal...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... que tiene usted. Es que yo de verdad que no... *[murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Continúe, por favor, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Pues a mí me gustaría, señor presidente, continuar si aquí los educados de los procuradores de Vox pues guardaran el respeto cuando una está en la palabra. Yo no he dicho absolutamente ni una sola palabra mientras él ha estado diciendo lo que ha querido. Pero bueno, ¿convierten ustedes a las Cortes de Castilla y León una vez más, en un estercolero? Bueno, pues se irán ustedes para casa hoy contentos, porque lo que no saben hacer... ni guardan el respeto... *[murmullos]*. ¿De verdad es tan difícil que ustedes estén callados diez minutos? ¿De verdad es tan difícil? Pues vuelvan ustedes al colegio y que les enseñen educación; o se cambian ustedes de Comisión y se van a Educación, que a lo mejor algo aprenden allí; pero lo único que tienen que hacer es respetar el turno de palabra de los demás. Si yo... *[murmullos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señorías, un poquito de respeto. Acabe usted, señora Rubio, por favor, y votamos. Por favor. Señorías, guarden silencio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

De verdad es que no... -perdóneme, señor presidente- es que no lo entiendo. No entiendo que sea tan difícil que cada uno tiene sus argumentos, lo debate...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Pero vaya usted a la cuestión, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... lo expone y luego se vota. ¿No lo quieren apoyar? Pues no lo apoyen. Nada más. Y muchas gracias.

### Votación PNL/000232

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, cero. En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

### PNL/000309

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 309, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, doña Alicia Palomo Sebastián, don José Ignacio Martín Benito, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, doña Laura Pelegrina Cortijo y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar en el plazo de tres meses las medidas necesarias para la ejecución de las obras de adecuación y rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista sita en Fuentes de Cuéllar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 75, de veintidós de noviembre de dos mil veintidós.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley por la... tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Luis Vázquez Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Comillas: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para la ejecución de las obras de adecuación y rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista sita en Fuentes de Cuéllar, en colaboración con el resto de las instituciones interesadas, para lo cual se habilitará la consignación presupuestaria en el proyecto de presupuestos”. Aprobación que esta Comisión llevó a cabo, la de Cultura y Turismo, allá en la sesión celebrada el día catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

Señorías, podríamos perfectamente utilizar este triste devenir de la iglesia de San Juan Bautista de las Fuentes de Cuéllar a modo de metáfora de lo que significa... de lo que supone -perdón- el Partido Popular para nuestra gente de Castilla y de León.

El... maleducado y muy explícito ya fue el presidente cuando, con una puñeta, nos hizo saber a todos los castellanos y a los leoneses lo que realmente le importa a la Junta del Partido Popular el cumplimiento de sus obligaciones, de sus competencias y de sus acuerdos. Un vergonzante legado de treinta y cinco años en materia de conservación de patrimonio que caracteriza la gestión de este Partido Popular y, así, la triste y desgraciada historia de la iglesia de San Juan Bautista; protegida en el catálogo del Plan General de Urbanismo de Cuéllar, en el año mil novecientos noventa y siete, unas goteras y el abandono de la Administración incompetente son causa de que hoy del templo queden, exclusivamente, sus muros y una esbelta torre, avergonzada con un depósito de agua adosado a su costado.

De esta joya de nuestro patrimonio, que estuvo a punto de convertirse en Bien de Interés Cultural, ya trató esta Cámara en septiembre del año veintiuno -como he dicho-. Pero permítannos que reiteremos algunos de los datos en la intención de que, con el rigor parlamentario correspondiente, en las actas de la defensa de esta iniciativa quede constancia.

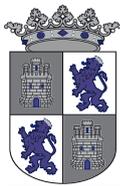
Un ejemplo excelente de las magníficas iglesias románicas de la falda norte de la sierra de Guadarrama -como lo son la de Sepúlveda, la de Sotosalbos y la de Fuentidueña-, la de la iglesia de San Juan Bautista en las Fuentes inició su construcción allá por el siglo XIII, en donde la zona... la parte más primitiva del templo es, seguramente, el ábside y está en una situación realmente deplorable.

Importantes fueron las transformaciones que padeció el templo durante el siglo XV y, especialmente, durante el siglo XVI, cuando arquitectos de la escuela de Rodrigo Gil de Hontañón la reforman.

Hace este inmueble un compendio delicioso de mudéjar, renacentismo, románico, gótico, destacando la excelente factura de sus bóvedas, de sus... de sus arcos torales, de sus dovelas molduradas, la sillería y un bello alfarje atirantado.

Pero si realmente tienen interés en saber más de este monumento, la documentación que obra en Hispania Nostra está a su disposición; ya que, para nuestra vergüenza, desde el día diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, forma parte de la Lista Roja.

Aunque hubiéramos pasado bien sin que hubiéramos sabido expresamente que el patrimonio para el Partido Popular de Castilla y León le importa una puñeta, lo cierto es que tampoco hubiera sido muy difícil de detectarlo, teniendo en cuenta



que cada mes, no ya ni cada año, sino cada mes que pasa Castilla y León incrementa la Lista Roja de bienes en peligro. Y así ostenta la primera posición de toda España, en un crecimiento progresivo de dos... en dos mil diecinueve, 268; en dos mil veintiuno, 312; y actualmente, 378.

En conservación de patrimonio, señorías, la Junta del Partido Popular ha sido coherente con su trayectoria de incumplimiento de leyes y acuerdos en Castilla y León, y así la Ley 12/2012 no iba a ser menos -de Patrimonio Cultural-, y en coherencia ha actuado.

El profesor y compañero portavoz de la Comisión de Cultura del Grupo Parlamentario Socialista don José Ignacio Martín Benito en incontables ocasiones ha denunciado, propuesto e incluso rogado que gestionen el 1 % cultural previsto en la ley, que cumplan con la previsión de garantizar el deber de conservación que, con carácter subsidiario, obliga a la Junta en su Artículo 24.3, como ha quedado demostrado con el convento de San Antonio, en Tejada, en la proposición debatida anteriormente.

El admirado compañero, tu encomiable pero... tesón, pero inversamente proporcional al cumplimiento de la palabra de quien preside la Junta, que comprometió, por ejemplo, el 1 % del presupuesto ordinario y que continúa haciéndole también la puñeta a la conservación, a la divulgación y a la protección de nuestro patrimonio, con una pírrica consignación cinco veces inferior a dicho 1 %.

Desde el Grupo Socialista ya no sabríamos cómo calificar: si es peor la incapacidad, la incompetencia o la falta de sensibilidad en atender a las obligaciones de conservación, divulgación de nuestro patrimonio, cuando este debería de ser precisamente una de las políticas palanca de dinamización socioeconómica en nuestro medio rural y así contribuir a hacer frente, entre otros, al reto de la repoblación con éxito.

La Lista Roja y la Lista Negra, como decimos, de Hispania Nostra avalan su gestión, y la iglesia de San Juan Bautista en las Fuentes, y el abandono que desde mil novecientos noventa y siete ha consentido la Junta, es, desgraciadamente, su coherencia vergonzante. A la falta de sensibilidad e incompetencia hay que añadir la capacidad ilimitada de desprecio que desde la Junta se ha infringido al pequeño pueblo, pero grande en dignidad, de Fuentes de Cuéllar. Se comprometió ante los medios de comunicación, con luz y taquígrafos, allá por el año dos mil ocho, una inversión de 600.000 euros, dentro de aquel Programa que se denominaba Arquimilenios, como recordarán.

Una Junta incompetente en el ejercicio de sus competencias que, impávida, asiste a como el bello alfarje atirantado terminó en la escombrera; a como autorizó la construcción de un depósito de abastecimiento de agua a un metro de la torre, compitiendo en altura y en envergadura de forma absolutamente esperpéntica, como si, como negadores, que lo son, del cambio climático, entendieran que colocando el depósito de agua al lado de la torre de la iglesia, por el mero hecho de regar, tendrían más agua los vecinos de Fuente de Cuéllar.

El pasado once de marzo, la concejala de Cultura de Turismo y Patrimonio de Cuéllar visitó la iglesia de Fuentes, acompañada de algunos de sus vecinos. Con Euse... con Evelio... con Eliseo, en concreto, comprobó que el encalado que



protegía las pinturas geométricas románicas en una de las capillas del lado norte ya se había desprendido también, quedando al descubierto y al albur de la climatología y la intemperie.

Tenemos que actuar, señorías, tenemos que actuar y esta Comisión, hoy, en esta sesión, tiene un importante reto y una última oportunidad que estoy convencido no va a desaprovechar, evitando que este patrimonio desaparezca definitivamente.

Y es que no se han conmovido. El pueblo de Fuentes, pequeño como decimos en población, pero inmenso en identidad, junto con toda la comarca de Cuéllar, se ha desvelado durante los últimos treinta años viendo cómo su amado patrimonio se desmoronaba ante una Junta impávida, que es peor incluso que inútil.

Por supuesto que volvemos a dejar constancia de como los vecinos han sido los custodios, los auténticos custodios, los que cuidan de todo el patrimonio, de todos sus bienes muebles, del Cristo gótico que impone, de unas magníficas lámparas de la Real Fábrica de Cristales de la Granja que atestiguan la importancia que en su día tuvo este templo y que la Junta desprecia; cómo su párroco, Fernando –al que desde aquí mandamos un cordial saludo y su pronta recuperación–, vela de forma tenaz, al lado de Eliseo y de todos sus vecinos, en la conservación de lo que queda de su patrimonio.

Como ya hemos dicho, un proyecto de ejecución de restauración de la iglesia de San Juan Bautista que se lleva redactado... que lleva redactado desde el año dos mil nueve y solo cabe actualizarlo, y con el compromiso de hace dos años, y confiamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que desde el compromiso de esta misma Comisión, se proceda de inmediato.

No tenemos legite... –perdón, señorías–, no tenemos legitimidad alguna para hablarle a nuestros vecinos de la importancia que tiene nuestro patrimonio como identidad, de la gran oportunidad que puede suponer para generar riqueza y asentar población cuando ni siquiera somos capaces de cumplir con lo que aquí se acuerda.

Señorías, esta proposición no de ley y su acuerdo es realmente sencillo, aquello que propone el Partido Socialista en la jornada de hoy en esta Comisión: que estas Cortes exijan a la Junta que cumpla con los acuerdos que adopta esta Cámara de representación legítima de los ciudadanos de Castilla y de León, entre los que se encuentran los vecinos, claro que sí, de las Fuentes de Cuéllar.

Poco más se puede pedir. Y a la espera de sus propuestas, a la espera de su compromiso, estamos convencidos que hoy puede ser un día histórico para los vecinos y las vecinas de Fuentes de Cuéllar y toda la comarca de Cuéllar. Muchísimas gracias, presidenta.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Señor Vázquez, estuvimos de acuerdo estando en el Gobierno, en la Consejería de Cultura, en septiembre de dos mil veintiuno, estaremos de acuerdo estando ambos en la Oposición.



Hay que decir que se han dado más maña en proteger a nuestra entonces procuradora de Cuéllar que en proteger a la iglesia de Cuéllar. Pero bueno, esperemos que, en este caso, lleguemos a un acuerdo razonable.

Usted lo ha explicado muy bien. La iglesia es un compendio de la historia de Castilla y León, desde la Edad Media hasta la Edad Moderna. Y ahí ha ocurrido en ella pues lo que suele ocurrir: primero, se estropean las cubiertas, en el noventa y siete hay goteras, se abandona el culto, luego se cae el techo, y luego, además, se construye esa torre de agua que es un auténtico, efectivamente, despropósito al lado de un monumento como este.

Yo creo que, si estuvimos de acuerdo entonces, no creo que vaya a haber dificultad. Veo que hay una enmienda de sustitución. Yo espero que se llegue a un acuerdo, porque no conseguiría yo entender que el Partido Popular... -porque aún no he rechazado... no he renunciado a entender al Partido Popular, a otros partidos sí he renunciado a entenderlos ya-, pero no entendería...

Señor Carrera, yo me alegro mucho que usted se dedique hoy todo el día a interpelar a los que estamos en el uso de la palabra, aprovechando que los presidentes de la Comisión no le llaman a usted nunca al orden. Pero bueno, oiga, yo... yo, a mí ya sabe que me gusta, así que no se preocupe. Usted se dedica a interpelarme, yo le contesto. Oiga, yo lo único que les pido es que, por favor, no nos organicen un concierto benéfico, porque nos va a costar más dinero, ¿verdad?, del que vamos a sacar. Entonces, si van a hacer algo en la iglesia, por favor, que no sea un concierto benéfico, que sea algo serio. Y si quiere seguir interpeándome, pues yo, mientras la presidenta no intervenga, yo encantado de la vida. No tengo mayor problema. Hay que saber que las reglas han de ser iguales para todos, señor Carrera.

Ya he perdido el hilo. No podía ser de otra manera. En cualquier caso, le insisto, estuvimos de acuerdo entonces, vamos a estar de acuerdo ahora en esta proposición no de ley. Y espero, bueno, en fin, que saquemos algo de presupuesto para poder acometer estas obras y que no se lo lleve todo el Premio Castilla y León de las Letras.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidenta. Respecto a la presente iniciativa, se trata de otro bien patrimonial que ha pasado a ocupar la Lista Roja del Patrimonio; algo que ya es habitual cuando estamos hablando de bienes culturales que se encuentran dentro de nuestra Comunidad.

El bien en cuestión, la iglesia de San Juan Bautista, es un templo de estilo gótico ubicado en Fuentes de Cuéllar, en Segovia. Esta iglesia es un destacado monumento histórico de la región y uno de los principales atractivos turísticos del pueblo.

En cuanto a su fachada, podemos decir que es uno de los... que uno de sus elementos más llamativos es ella, la fachada, con una portada principal de estilo plateresco, que cuenta con varias esculturas y relieves. En el interior se pueden admirar



numerosas obras de arte, como, por ejemplo, la cruz parroquial, realizada en Valladolid por el artífice Pedro Álvarez en el año mil seiscientos cincuenta y siete.

Respecto al motivo de la inclusión en esta Lista Roja del Patrimonio, tal y como viene establecido en la propia página web de la asociación Hispania Nostra, es su “estado ruinoso y de abandono”.

En cuanto al exterior, la fachada ha sufrido deterioros, en especial de la portada principal, que cuenta con varias esculturas y relieves. La acción de la humedad y el paso del tiempo han provocado la aparición de grietas y fisuras en la piedra, lo que ha afectado a la integridad de la estructura y ha generado el desprendimiento de algunos elementos decorativos. Además, la acumulación de suciedad y polvo ha dado lugar a la aparición de manchas en la fachada, lo que ha empeorado su estado de conservación.

Por otro lado, el tejado se derrumbó hace ya más de diez años, de modo que todo el exterior está a la intemperie. El acceso al mismo se encuentra prohibido y quizá esa ha sido la manera de que no se hayan producido actos vandálicos en esta iglesia, como suele ocurrir en este tipo de ocasiones.

Pero no existe ningún tipo de protección sobre la misma. Así, por ejemplo, todos los muebles de madera que existen en su interior están tan deteriorados que los hace prácticamente irrecuperables; algo realmente triste y decepcionante.

La falta de mantenimiento y conservación a lo largo de todos estos años también ha afectado a otros elementos, como las puertas y ventanas, que presentan signos de desgaste y oxidación. Además, algunos elementos decorativos, como los retablos y las tallas, han sufrido daños debido a la acción de insectos y roedores, lo que ha provocado la pérdida de algunas partes y detalles importantes, por no hablar también de las filtraciones de agua que han propiciado la aparición de moho y hongos.

“Ruinoso con amenaza de ruina total”, así finaliza la descripción que hace la asociación Hispania Nostra sobre esta iglesia. Y no se está realizando nada al respecto, más allá, ¿cómo no?, de las soflamas que se divulgan en época de elecciones para conseguir los votos de quienes confían en que se va a llevar a cabo algún tipo de restauración y protección de los bienes patrimoniales de su región; algo que, como está ocurriendo en esta iglesia, no está sucediendo.

Y es que, si hacemos una breve búsqueda por la hemeroteca, podemos ver noticias del año dos mil ocho, es decir, hace más de quince años, que se enmarcan bajo la rúbrica: “La iglesia de Fuentes de Cuéllar será restaurada con el programa Arquimilenio”, que ha nombrado el señor Vázquez. “Será restaurada a partir del próximo año de forma íntegra –estoy hablando del dos mil ocho– gracias a su inclusión en el programa Arquimilenio, lo que supone la financiación del 100 % de la obra, aproximadamente unos 600.000 euros”.

También, más recientemente, en dos mil veintiuno, se anunciaba que la Junta iba a rehabilitar la iglesia gracias a una iniciativa que había sido aprobada en las Cortes, la proposición no de ley 291 –también recordada por el señor Vázquez–, donde se comprometió a realizar la ejecución de las obras necesarias para su rehabilitación y adecuación; hecho que tampoco se ha producido.

¿Para qué se aprobó? ¿De qué ha servido todo esto? Es que hoy no tendríamos que estar aquí debatiendo esto ni perdiendo el tiempo con estas cosas.



Y tampoco admitir más enmiendas ni nada. Es que está aprobado: realizar la ejecución de las obras necesarias.

Es por ello que la realización de estudios y diagnósticos para identificar los problemas y necesidades de la iglesia, así como la elaboración de un plan de restauración con la impermeabilización del techo y las paredes, la restauración de puertas y ventanas, y la reparación y conservación de la iglesia en su conjunto es algo que debería llevarse a cabo.

Si bien esta iglesia no ha obtenido la declaración de Bien de Interés Cultural, ello no obsta para que quede excluida de las obligaciones que tiene impuestas la Administración para la conservación de nuestro patrimonio cultural en virtud de la Ley de Patrimonio Histórico Español, la cual establece, en su Artículo primero, que integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico; para continuar señalando que, sin perjuicio de las competencias que correspondan a las demás... a los demás poderes públicos, son deberes y atribuciones esenciales de la Administración garantizar la conservación del Patrimonio Histórico Español, así como promover el enriquecimiento del mismo y fomentar y tutelar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él.

Por estos motivos, nos parece que la Junta debería tomar cartas en el asunto de una vez por todas, por un lado, por la propia relevancia que tiene la iglesia para nuestro patrimonio cultural, pero, por otro lado, para que se proceda al cumplimiento de las promesas a las que se ha comprometido la Junta en repetidas ocasiones. Gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

#### EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. En primer lugar, si me lo permite, me gustaría pues agradecer a mi antecesora porque me ha... me has jorobado el discurso. *[Risas]*. Nada, la verdad es que da gusto escucharla y ver cómo se prepara las intervenciones y, bueno, pues hace una descripción pues perfecta.

Y también, aunque ya lo he dicho en otras ocasiones, al señor Vázquez, en este caso, pues agradecerle de verdad el talante y, bueno, pues el de... de lo que hemos dialogado y lo que hemos hablado. Ya lo he señalado otras veces: somos partidos diferentes, con ideas totalmente contrarias, pero... pero cuando hay buena predisposición, pues sabemos llegar a acuerdos por el bien de los castellanos y los leoneses.

Señorías, tenemos una región en la que contamos con miles de iglesias y ermitas repartidas por rincones maravillosos y dignos de visitar. La mayoría de ellas siguen dando el uso que llevan haciendo durante siglos, pero somos conscientes también de que tenemos varias iglesias y ermitas que se encuentran cerradas o incluso abandonadas a su suerte, viendo cómo el paso del tiempo va haciendo mella en sus muros.



Por ello, en Vox consideramos que nuestro deber es favorecer la protección, la restauración y la conservación de los monumentos que tenemos en cada rincón de nuestra región, como herencia recibida y que ha de ser transmitida a las futuras generaciones de castellanos y leoneses. Y, como no puede ser de otra manera, estamos trabajando por que así sea, aunque con realismo de que los presupuestos... con el realismo de que los presupuestos son lo que son y que no se puede actuar en todos los inmuebles como nos gustaría.

Bien, en primer lugar, como no puede ser de otra forma y al igual que anteriormente otros grupos parlamentarios, tal y como quedó reflejado en la sesión celebrada el día catorce de septiembre de dos mil veintiuno, estamos de acuerdo en que se tomen las medidas necesarias para su adecuación y rehabilitación.

No obstante -como ya saben-, estas medidas no pueden tomarse de manera unilateral... unilateral y, por lo tanto, se necesita la colaboración del resto de instituciones interesadas; es decir, con la Diócesis de Segovia, titular del templo, y las Administraciones locales interesadas: básicamente la Diputación Provincial de Segovia y el Ayuntamiento de Cuéllar.

Es cierto que la Junta de Castilla y León comprometió las actuaciones oportunas de rehabilitación dentro del Programa Arquimilenios, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Fomento, que, lamentablemente, debido a las restricciones presupuestarias derivadas de la situación de crisis económica, no pudieron seguir adelante con este programa.

A partir de esa fecha, tras varias reuniones con el Obispado de Segovia, finalmente se manifiesta la cofinanciación de la actuación por parte del Obispado de Segovia, el Ayuntamiento de Cuéllar y la Diputación de Segovia y la propia Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la restauración de la iglesia de San Juan Bautista. No obstante, actualmente nos encontramos que se está a la espera de obtener el visto bueno de todas las instituciones mencionadas para poder llevar a cabo la actuación.

Finalmente, con respecto a la adopción de estas medidas en el plazo de tres meses, consideramos que, teniendo en cuenta que su materialización no depende exclusivamente de la voluntad de la Junta de Castilla y León, nos parece arriesgado fijar un plazo concreto para su actuación, puesto que la Junta de Castilla y León no puede responder por el compromiso de otras instituciones o Administraciones.

Concluyo, señorías, poniendo una enmienda, la cual, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, contribuirá a mejorar la anterior presentada el catorce de septiembre del veintiuno, y un segundo punto, añadiendo una fecha más coherente en el tiempo. El texto quedaría redactado la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar con las demás instituciones participantes la ejecución a lo largo del presente ejercicio dos mil veintitrés de la consignación prevista... en la consignación prevista para la estabilización de la iglesia de San Juan Bautista, sita en Fuentes de Cuéllar".

Y un segundo punto en el que dice: "La reacción de... la redacción del proyecto de rehabilitación y ejecución de las obras necesarias para la consolidación de dicha iglesia a lo largo de los años veinticuatro y veinticinco".



Confiando que este... esta enmienda pues se tenga en cuenta, nada más. Y muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

#### LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, hoy tratamos en esta Comisión la situación de la iglesia de San Juan Bautista de la localidad de Fuentes de Cuéllar. Un tema y una proposición no de ley presentada ya con anterioridad, debatida en septiembre del dos mil veintiuno y enmendada y aceptada la enmienda. No voy a volver a leerla porque creo que se ha leído ya en dos ocasiones aquel acuerdo.

Cierto, estamos a treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés y hemos de admitir –y no debe ser motivo de disculpa– el que, a día de hoy, no se ha dado ningún paso, al margen del claro compromiso que existe y que desde la Consejería y desde la Junta de Castilla y León existe con esta iglesia.

Tampoco podemos olvidar, como ha expuesto de forma pormenorizada el ponente, que una gotera, una gotera –que hay que reseñarlo–, una gotera hace veintinueve años ha provocado que hoy nuevamente traigamos a este hemicycle esa situación. Y no quiero con ello buscar culpables ni culpabilidades, pero lo cierto es que una gotera es una inversión mínima que puede abordar el propietario antes de llegar al punto en el que hoy estamos utilizando un bien que, si no está declarado Bien de Interés Cultural, no le quita valor, no le quita valor, al contrario, es, cuando menos, para hacernos pensar.

Tampoco quiero entrar en la exposición sobre... bueno, que ha hecho el ponente sobre el detallado... los detallados calificativos recordando los treinta y cinco años de Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad y los treinta y cinco de Oposición del Partido Socialista. Tendríamos nuestros más y nuestros menos. Y como la cordialidad y la cortesía siempre ha prevalecido en nuestros debates, así voy a dejar que sea.

Mire, como bien decía, hacía referencia, miren ustedes en la página de la asociación Hispania Nostra cómo definen la conservación de esta iglesia. Y me voy a permitir, porque hemos oído algunas frases, pero voy a leer el texto completo:

“La fachada y la torre presentan un estado aceptable –la fachada y la torre un estado aceptable–, pero el interior está en estado ruinoso, el tejado cayó en el año dos mil doce –con lo cual, si hacemos la resta, así, a bote pronto, creo que son doce años de... pero bueno, anteriores– con lo cual el interior se encuentra a la intemperie. Afortunadamente el acceso al interior está cerrado lo que hace que se presente limpio pero con vegetación que aflora en primavera, pero sin actos vandálicos”. O sea que el propietario sí ha procedido al cierre sin venir a pedir ayuda a la Junta de Castilla y León. “Algún mobiliario de madera se encuentra en una parte pero a la intemperie y está ya en muy mal estado. Ruinoso con amenaza de ruina total. Solo



se conservan sus paredes, columnas y parte del ábside”. Esa es la definición que la asociación Hispania Nostra tiene en su página web al respecto de esta iglesia de San Juan Bautista de Fuentes de Cuéllar.

De verdad, es difícil esperar que, desde la parte de la Oposición política, se reconozca el esfuerzo que se hace desde el Gobierno, además de fiscalizar, pues entra dentro del debate político la crítica a cualquier decisión en la gestión que tome quien ostenta el Gobierno. Pero está meridianamente claro que la Junta de Castilla y León ha mostrado un claro compromiso con el patrimonio y, en especial, con la provincia de Segovia y con Cuéllar. No voy a relatar el número de inversiones que ya se hizo en septiembre de dos mil veintiuno, porque creo que es innecesario.

También es verdad que creo destacar que no debemos utilizar como único criterio para intervenir en el patrimonio –bien declarado BIC o no– que aparezca en la Lista Roja de la asociación Hispania Nostra. No porque yo crea que no es bueno, sino porque creo que debe ser un instrumento más en la valoración, porque también deberemos tener en cuenta criterios técnicos como su singularidad, el reconocido valor, la representatividad, para proteger nuestro patrimonio cultural, siempre priorizando esas intervenciones.

Y de verdad, yo, intentando ser original y que no me pisen las intervenciones, porque sé que ahí... los procuradores aquí se lo trabajan mucho y aprendemos todos los días mucho, pues buscaba otras situaciones parejas a esta. Y la primera que me he encontrado ha sido pues una... un escrito del procu... del Defensor del Pueblo sobre un BIC, un BIC, en el que hace clara reseña –es de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no voy a entrar en más detalles– pero sí que hace clara reseña a lo que todos insistimos aquí, y que a veces se nos reprocha, sobre la responsabilidad de los propietarios, poseedores y demás titulares de bienes integrantes del patrimonio histórico y cultural que deben conservar, mantener y custodiar esos bienes.

Y la Administración es subsidiaria. Sí, la subsedi... –perdón– ser subsidiaria –discúlpeme, se trabó– implica una intervención, por supuesto, una ejecución; pero a todos se nos olvida que en esa ejecución forzosa administrativa se deben tener en cuenta los gastos, los daños, los perjuicios que haya sufrido la Administración en la ejecución subsidiaria del acto, para exigirles, mediante el procedimiento de apremio, al sujeto obligado a ello.

No quiero con ello descargar, porque además me ha pasado en otras ocasiones que me han entendido que pretendo descargar, al hacer esta reflexión, toda la responsabilidad sobre los propietarios. No es esa la intención de esta procuradora ni de su grupo político, sino llamar la atención sobre el interés que hay a la hora de la conservación de nuestro rico patrimonio y la complicidad y la cooperación necesaria entre todos.

En este caso, ha quedado clara la... el compromiso de la... de la Junta de Castilla y León, porque ya en su momento, en el Programa Arquimilenio, al que usted ha hecho referencia en su exposición, comprometió un dinero. Circunstancias de crisis económicas nos han llevado a que no fuese así. Había la previsión de una inversión de 600.000 euros y en dos mil diecinueve se le pide al Obispado una intervención alternativa con un estudio para abordar la cubierta que ronda, si no me falla la memoria, los 200.000 euros y que es verdad que, a día de hoy, no hemos avanzado desde entonces.



Pero también es claro que la Diputación de Segovia e incluso el Ayuntamiento de Cuéllar, con las limitaciones presupuestarias que puede tener, están por la colaboración. Eso, en definitiva, es lo que hace o lo que logra que nuestro patrimonio se mantenga y se conserve y, en ocasiones como esta, se rehabilite.

Por lo tanto, yo espero que acepte la enmienda que le ha propuesto el que me antecedió, el portavoz del Grupo Vox, de impulsar con las demás instituciones participantes –como ya recogía la enmienda que se propuso en dos mil veintiuno–, la ejecución, a lo largo del presente ejercicio dos mil veintitrés, la consignación necesaria prevista para la estabilización de la iglesia de San Juan Bautista, sita en Fuentes de Cuéllar; y, además, el compromiso de la rehabilitación, el proyecto de rehabilitación y ejecución de las obras necesarias para la consolidación de dicha iglesia a lo largo de los años dos mil veinticuatro–dos mil veinticinco.

Creo que en esos dos puntos queda claro: el compromiso es firme; la Junta tiene un compromiso firme y claro, y, por ello, yo confío en que usted lo acepte.

Quiero, antes de finalizar, hacer una breve reseña y, como le decía antes, la asociación Hispania Nostra puede ser un excelente instrumento para ayudarnos a todos en la labor de la defensa de nuestro rico patrimonio, pero desde la realidad y la objetividad. Porque si ustedes entran en la Lista Negra de la asociación, nos encontramos tristemente la central térmica de Velilla, que ya ha desaparecido; o el entorno exterior de las murallas de Ávila, que creo que todos los que la conocemos no podríamos calificarla como para ser merecedora de estar en la Lista Negra de esa asociación.

Sí es verdad que hay otros dos bienes inmuebles de Castilla y León en esa Lista Negra, pero frente a los once restantes, suman trece. No es excusa, pero sí quiero dejar esa parte de objetividad sobre la mesa.

Dicho esto, estamos de acuerdo con la proposición, la enmienda que ha hecho, y, si la acepta el proponente, votaremos a favor. Muchas gracias.

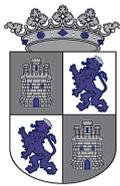
#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Luis Vázquez Fernández.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señor Igea, gracias por... por su apoyo a esta iniciativa. Indudablemente es consecuencia también de un pasado, pero ¡qué lástima! –y no puedo obviar, no puedo evitar decírselo– ¡qué lástima! no se hubiera entendido con el PSOE y esto nos lo hubiéramos evitado; ya se lo aseguro yo que nada tendría que ver. Y no lo pienso dejar de decir y no lo voy a dejar de decir porque el daño grave que usted hizo en el año dos mil diecinueve a Castilla y León será desgraciadamente irreparable.

Señora García, muchas gracias también por el apoyo de su grupo parlamentario. Los actos vandálicos, y sí que me gustaría que quedara constancia en esta Comisión, los actos vandálicos han sido evitados, afortunadamente, por el compromiso, la entrega y el riesgo personal que, en plena demolición de parte de la cubierta de la iglesia, hizo Eliseo. Eliseo, que, jugándose su propia vida, sacó parte de los



bienes muebles, parte de los enseres –las lámparas de la Real Fábrica de Cristales de la Granja, entre otras–, salvaguardándolos para beneficio de todos.

Por lo tanto, el reconocimiento a Eliseo, el reconocimiento al padre Fernando y a todos los vecinos y vecinas de las Fuentes de Cuéllar, que han sido los verdaderos custodios, como decía anteriormente, en la protección de la iglesia de San Juan Bautista de las Fuentes de Cuéllar.

Señor Palomo, hoy sí le voy a contestar. No confunda mi predisposición con mi absoluta convicción en cuanto a lo que detesto lo que usted aquí representa y sus compañeros en esta Cámara. Lucharé como he luchado, trabajado a lo largo de toda mi vida para intentar que ni un solo vecino ni vecina suscriba ninguno de los postulados que ustedes defienden.

Dicho esto, lógicamente las reglas del juego democrático me obligan –nos obligan– a tener, claro que sí, relacionarnos; y es lo que hacemos. Nos relacionamos e intentamos hacer de necesidad, virtud; y, en esta ocasión, hemos logrado que esta enmienda, que ni muchísimo menos mejora la anterior, porque es dos años más tarde, pero sí compromete en la finalización al año dos mil veinticinco. Y, por lo tanto, pues doy por bien llevada estas conversaciones institucionales con ustedes, aunque solo sea por el interés de mis vecinos y vecinas de Fuentes de Cuéllar.

Señora Ortega, pues tengo que darle las gracias porque, por primera vez, en esta Cámara parlamentaria se ha reconocido –se ha reconocido– que las cosas no se han hecho bien, no se han hecho bien. Y, por lo tanto, cómo se nota su vis de alcaldesa: ha reconocido que las cosas no están bien.

Se ha caído un monumento, un auténtico ejemplo de la iglesia románica de la falda norte de la sierra de Guadarrama, porque una gotera no es que no fuera atendida por su propietario –porque aquí cada palo que aguante su vela, que es el Obispado, que nada tiene que ver el Ayuntamiento de Cuéllar, cada palo que aguante su vela–, pero, en su vela, la Junta de Castilla y León tiene –y no será que no lo ha reiterado el profesor Martín Benito en enésimas ocasiones– su obligación legal, que ahora pretenden con la modificación de la ley de patrimonio eludir, y no lo vamos a consentir bajo ningún concepto, la obligación subsidiaria de proteger y velar por la conservación del patrimonio si la propiedad... de no solo los bienes inmuebles declarados BIC, sino de los bienes inmuebles calificados y catalogados por los inventarios de los planes respectivos de plan general... de planes urbanísticos. Por lo tanto, la obligación subsidiaria de garantizar la protección de esos bienes inmuebles era de la Junta de Castilla y León y aquí, una vez más, no veló.

Usted apela también a la colaboración y a la cooperación. Y vuelvo otra vez a mencionar, inevitablemente, a la larga trayectoria de colaboración, de propuestas, de ofrecimientos que ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista a lo largo de todos estos últimos años, con propuestas que siempre, sistemáticamente, han sido rechazadas por quienes han atentado contra el patrimonio como nadie en nuestra Comunidad Autónoma, que no es otra que la Junta de Castilla y de León.

*Y excusatio non petita, accusatio manifesta.* Si usted se excusa con las listas negras, la Lista Roja, eso es que, efectivamente, tiene un gran cargo de conciencia, porque, indudablemente, Hispania Nostra es un instrumento de cooperación, siempre y cuando se entienda que vamos a trabajar en esa línea.



Pero es que, lejos de trabajar en esa línea, vamos incrementando progresivamente los bienes que se incorporan a la Lista Negra y Lista Roja de nuestro patrimonio en Castilla y León. Hemos pasado, del dos mil diecinueve, de tener 268 a tener 378 en este año dos mil veintitrés. Es absolutamente una irresponsabilidad que califica la gestión que en torno al patrimonio ha tenido la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, ¿cómo vamos a valorar desde el Grupo Parlamentario Socialista la acción en conservación de patrimonio por parte de la Junta de Castilla y León? Absolutamente desastrosa, desastrosa. Y, de hecho, forma parte también, en coherencia con lo que viene siendo la larga trayectoria de este... del Grupo Parlamentario Popular, y que el otro día se sustanció en sede parlamentaria por su presidente cuando hizo una puñeta, que no es solamente una falta de educación, sino que fue una verdadera constatación de lo que le importa al presidente de nuestra Comunidad Autónoma y, por ende, a todos aquellos a los que representa en la Cámara de la... en la Junta de Castilla y León el patrimonio y también los castellanos y los leoneses.

Señorías, hoy es un día importante, muy importante, porque hemos fijado el plazo que para el año dos mil veinticinco los vecinos y las vecinas de Fuentes de Cuéllar van a contar con su iglesia restaurada. Una iglesia que es un tesoro, no solamente de ellos -de ellos es su identidad, de la que se sienten orgullosos-, pero es que es un tesoro de Castilla y de León, que forma parte de esa política palanca que debería de ser también utilizada por parte de quienes nos malgobiernan para hacer de nuestro patrimonio en el medio rural una oportunidad de generación de riqueza, de generación de oportunidades de empleo y, por lo tanto, utilizar nuestro patrimonio no solamente para preservar nuestra identidad, sino también para garantizar nuestro legado para el futuro.

No da para más, pero es que no da tampoco para menos. Estamos en el seno del Grupo Parlamentario Socialista, los hombres y mujeres que formamos parte de él, muy felices en la jornada de hoy. Pero, eso sí, como no nos fiamos de ustedes, porque sería la primera vez que cumplen con un acuerdo, vamos a velar, vamos a velar para que efectivamente en el año dos mil veinticinco los vecinos y las vecinas de Fuentes de Cuéllar tengan rehabilitada la iglesia de San Juan Bautista, como es el compromiso que ha vuelto a asumir esta Cámara en la sesión de hoy en esta Comisión.

Muchísimas gracias, presidenta. Y muchas gracias a todos y a todas por su seguro apoyo a esta iniciativa, que quedaría enmendada de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar, a lo largo del presente ejercicio dos mil veintitrés, la consignación prevista para la estabilización y consolidación de la iglesia de San Juan Bautista, sita en Fuentes de Cuéllar".

Y número dos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la redacción del proyecto de rehabilitación y ejecución de las obras previstas en el citado proyecto a lo largo de los años dos mil veinticuatro y dos mil veinticinco". Muchísimas gracias, señorías. Convencido de su apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. ¿Algún grupo parlamentario quiere solicitar la palabra para fijar su posición definitiva? ¿Sí?

**EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:**

Leo un segundo el primer párrafo, el primer punto, que yo creo que no se ha dicho:

“Impulsar con las demás instituciones participantes la ejecución a lo largo del presente ejercicio dos mil veintitrés de la consignación prevista para la estabilización de la iglesia San Juan Bautista, sita en Fuentes de Cuéllar”. ¿Es correcto?

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Hay un error. Bueno, pues vuelva a leer, si eso, la resolución correcta, que la tiene que leer el proponente, y... ¿verdad?, y ya está.

**EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:**

“Impulsar... -presidenta, con su permiso- impulsar con las demás instituciones participantes la ejecución a lo largo del presente ejercicio dos mil veintitrés de la consignación prevista para la estabilización de la iglesia de San Juan Bautista, sita en Fuentes de Cuéllar”. Y el número dos, tal y como había leído anteriormente. Muchas gracias.

**Votación PNL/000309****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA): :**

Gracias, señoría. Bien, concluido el debate, entiendo que queda aprobada por asentimiento de todos los grupos, ¿sí? Pues damos por aprobada esta proposición no de ley. *[Murmulllos]*. ¿Voto particular? *[Risas]*.

Bien. Por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

**PNL/000354****LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 354, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo determinadas actuaciones en la zona arqueológica del cerro del Berrueco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 95, de diez de enero de dos mil veintitrés.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón Fernández... don José Ramón García Fernández.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Bueno, en la comarca natural del Alto Tormes, los municipios salmantinos de El Tejado, Puente del Congosto y Santibáñez



de Béjar, así como el abulense de Medinilla, cuentan en sus términos municipales con una zona arqueológica de primer orden reconocido como Bien de Interés Cultural, el cerro de Berrueco.

La singularidad de este importante yacimiento reside en que se trata de un conjunto de diferentes asentamientos que se extienden de forma ininterrumpida desde el paleolítico superior hasta la modernidad. Por lo tanto, conforman un registro de más de doce mil años de historia de la humanidad en un entorno privilegiado: el cerro del Berrueco, que sobresale sobre el entorno y desde el cual se denomina el valle... o se domina –perdón– el valle del río Tormes.

Este yacimiento cobró relevancia tras la aparición, en mil ochocientos noventa y seis, de las diosas aladas, habiendo sido objeto desde entonces de un total de doce campañas de excavación (unas algo más ambiciosas y otras especialmente humildes), que se extienden desde las excavaciones de Morán, en mil novecientos dieciocho, hasta las impulsadas en el año dos mil veintidós.

En este tiempo, y gracias a las excavaciones realizadas, se ha realizado un notable avance en el conocimiento del lugar y su enorme importancia, aun y cuando más del 99 % del yacimiento se halla sin excavar. Y es que cabe recordar que tan solo se ha investigado un 0,8 % de la extensión conocida de los principales asentamientos del cerro del Berrueco.

No obstante, de forma reciente, solo se ha retomado la investigación en dos mil veintiuno, con pequeñas campañas promovidas por la Diputación del... de Ávila, lideradas por la Universidad Autónoma de Madrid, en colaboración con el Centro de Interpretación del cerro del Berrueco, perteneciente al Ayuntamiento de Medinilla... Medinilla –perdón–.

Aun y cuando se trataría de campañas bastante modestas, los resultados han sido extraordinarios, pese al escaso presupuesto con el que han contado, mostrando con ello la necesidad de dar un mayor impulso a la excavación de este importante yacimiento sobre el que se ha evidenciado el alto potencial que posee en dichas modestas excavaciones.

Por este motivo, desde la Unión del Pueblo Leonés solicitamos la creación de un consorcio de gestión unificada e integral sobre el yacimiento del cerro del Berrueco, que implique y beneficie a todas las Administraciones del entorno más inmediato al yacimiento: Junta de Castilla y León, Diputaciones de Ávila y Salamanca, así como los Ayuntamientos de El Tejado, el Puente de Congosto, Santibáñez del... de Béjar, Navalmorales, Sorihuela, Medinilla y el Losar del Barco.

En este aspecto, consideramos que sería conveniente que dicho consorcio trabajase bajo la dirección del profesor Alfredo Mederos, que dirige el equipo que ya está desarrollando la investigación en el yacimiento mediante el proyecto Okelon, pudiendo sumarse a las investigaciones de la Universidad Autónoma de Madrid que trabajan en él otros de la Universidad de Salamanca para la investigación del yacimiento, permitiendo con ello dar un mayor impulso a la puesta en valor y el aprovechamiento turístico de este importante yacimiento.

Por otra parte, hemos de recordar que el cerro del Berrueco, pese a estar declarado como Bien de Interés Cultural, no tiene ningún tipo de señalización en las carreteras autonómicas cercanas a los accesos al mismo, por lo que desde la Unión



del Pueblo Leonés solicitamos la colocación de carteles adecuados a su categoría en las carreteras de titularidad autonómica, la Salamanca-102 y la abulense o AV-100, a la altura del desvío hacia El Tejado (localidad desde la que se accede al yacimiento).

Asimismo, solicitamos un impulso a la investigación del yacimiento y a la creación de vías para aprovechamiento del turismo de senderismo, con información y señalización de los diferentes lugares de interés mediante cartelería informativa.

Por todo lo expuesto, presentamos esta proposición no de ley, pidiendo, mediante la misma, un mayor esfuerzo para la investigación y puesta en valor del yacimiento del cerro del... del Berrueco.

La propuesta de resolución sería la siguiente -consta de tres puntos-. El primero: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un consorcio de gestión unificada e integral que beneficie a todos los agentes implicados en el yacimiento del cerro del Berrueco (Junta, Diputaciones de Salamanca y Ávila, así como los Ayuntamientos), que, bajo la dirección del equipo que ya desarrolla el proyecto Okelon con el objetivo de la investigación, permita dar un mayor impulso a la puesta en valor y el aprovechamiento turístico de este importante yacimiento".

Punto dos: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer la señalización del cerro del Berrueco, declarado BIC, mediante la colaboración de cartelería... -perdón- mediante la colocación de cartelería en las carreteras de titularidad autonómica Salamanca-102 y Ávila-100 a la altura del desvío hacia El Tejado, localidad desde la que se accede al yacimiento".

Y tercer punto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la investigación del yacimiento del cerro del Berrueco, creando asimismo vías para aprovechamiento del turismo de senderismo, con información y señalización de los diferentes lugares de interés mediante cartelería informativa". Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, otra nueva proposición no de ley sobre el patrimonio -prácticamente es monográfica la Comisión- que viene a resaltar nuevamente pues la ausencia del nuevo Plan de Patrimonio 2022-2026 que quedó pendiente, que hubiera conseguido un patrimonio... un incremento final de hasta 20.000.000 de euros al año destinadas a estas cosas. Estas cosas son las que quedaron pendientes, así como el proyecto de ley de patrimonio, que, insisto, no han vuelto a aparecer, a pesar de las reiteradas promesas de la actual Consejería.

La proposición que nos trae aquí hoy el señor García Fernández es una proposición llena de... de sentido; se trata de un yacimiento que ha habido población desde el Neolítico hasta la época romana, reiteradamente investigado y reiteradamente expoliado, las dos cosas.



Fue declarado en su día Monumento Histórico-Artístico por la II República. Esperemos que esto no sea un impedimento para que un grupo que lleva la Consejería de Cultura tome en consideración esta propuesta.

Y, efectivamente, está siendo excavado, investigado por un grupo de la Universidad Autónoma, dirigido por el... el profesor Alfredo Mederos, que esperamos también sea del agrado -porque sabemos que estas cosas son importantes- del actual consejero de Cultura, para evitar colisiones innecesarias.

Las tres propuestas que hace yo creo que son propuestas de interés. En primer lugar, el consorcio, la gestión unificada parece algo razonable cuando hay colisión de Administraciones.

La segunda parte, la señalización, es importante. He de decir que, bueno, dado lo que ha ocurrido recientemente, lo comentábamos al principio de esta Comisión, con la realización de obras en caminos, ¿verdad?, en algunos sitios, no sé si es una buena idea. Que se hagan con cuidado, pero bueno.

Y naturalmente, impulsar la investigación del yacimiento, que insisto, ha sido excavado e investigado en múltiples ocasiones, pero que aún, como usted ha señalado, queda mucha superficie, mucho trabajo por hacer. Por tanto, contará con nuestro voto favorable, como no podía ser de otra manera. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Antes de empezar, simplemente quiero hacer una reflexión, y es que los miembros de este grupo parlamentario no se ponen a buscar el momento de la historia del que proviene un bien a la hora de protegerlo o no protegerlo. Nos atenemos única y exclusivamente a los criterios técnicos y artísticos que puedan tener valor en ese Bien de Interés Cultural. Digo, porque lo he escuchado varias veces y da la sensación que aquellos que sí que precisamente se fijan en el momento al que pertenece un Bien de Interés Cultural a la hora de protegerlo o no, echan la culpa a los otros. No tenemos ningún problema con que un Bien de Interés Cultural provenga de la II República o del Imperio Romano. Nos da igual. *[Murmullos]*.

Yendo a... yendo a la proposición no de ley... No se preocupen, yo no me voy a quejar de que hablen, igual que el señor García no lo ha hecho cuando lo han hecho durante su interpelación, que es lo habitual. Unos no hace falta que vayamos de victimas todo el día para intentar pedir atención.

En esta proposición no de ley, que solicita la Unión del Pueblo Leonés, no solo se exige que la Junta de Castilla y León coordine un proyecto que no existe, hoy por hoy, como una propuesta articulada, meditada y cuantificada, que no cuenta, además, con un mínimo de consenso local -aspecto no menor, dado que en este caso afecta a dos provincias y a varios municipios-, sino que, más allá de eso, la proposición planteada promueve la creación de un nuevo ente público que, en forma de



consorcio administrativo, gestione este espacio del yacimiento del cerro del Berrueco, encargando a un equipo de investigadores científicos esa gestión administrativa. Y eso nos parece que es poner el carro delante de los bueyes.

Parece que el planteamiento de esta proposición no de ley -la creación de un consorcio administrativo para la gestión de un proyecto que desconocemos- tuviera en sí mismo un valor casi mágico. Basta crear el órgano, dotarle de organización y un presupuesto público para alumbrar el proyecto; pero esto no es así. En realidad, es justo lo contrario. Primero es preciso construir el proyecto sólido, con apoyo local, para, una vez hecho esto, darle forma jurídica, administrativa y presupuestaria.

De hecho, y contando con el ejemplo del modelo de éxito del sistema de Atapuerca, en el que se combinaron el equipo de... el trabajo del equipo investigador, el compromiso de dos municipios en los que están los yacimientos, la existencia de una fundación que reúne a todos los interesados y promociona el proyecto y, por supuesto, el apoyo de la Junta de Castilla y León, en esta legislatura la Consejería está impulsando del mismo modo la gestión y promoción de los yacimientos de Las Médulas y de Siega Verde, una vez que los municipios han formulado, en ambos casos, un proyecto que cuenta con el apoyo del territorio.

Los buenos resultados empiezan a estar a la vista. Se ha creado un nuevo clima de trabajo y hemos buscado financiación para su promoción turística a través de los planes de sostenibilidad turística.

Estos son los ejemplos que debemos seguir. Pongamos los bueyes -el equipo investigador, el acuerdo territorial... el acuerdo territorial y un proyecto de promoción articulado y financiable- antes del carro, que es la formalización de una estructura organizativa que asuma el protagonismo de su gestión y dotación de un presupuesto de gasto.

Con relación al apoyo a las excavaciones se seguirá trabajando desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a través de la línea de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación arqueológica.

En lo que se refiere a la señalización turística, propuesta en el segundo punto de la proposición... de su proposición no de ley, su ejecución por la Junta tiene al menos dos contraindicaciones de peso.

De un lado, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte convoca anualmente subvenciones destinadas a entidades locales de menos de veinte mil habitantes, que incluyen la financiación de la señalización turística. Que, por cierto, esta línea de subvenciones también da respuesta al punto tercero de su proposición, dado que incluyen también actuaciones igualmente subvencionables como el acondicionamiento de rutas turísticas, senderistas, cicloturistas, etcétera.

Y, de otro lado, debe considerarse que es criterio común a las distintas Administraciones turísticas evitar en lo posible que la señalización pueda inducir a visitar espacios o instalaciones que, al margen de razones de elemental seguridad para el turista y para el yacimiento, no están preparadas turísticamente con las mínimas instalaciones e información que garantizan que el visitante pueda disfrutar como turista y no simplemente como un amante de la naturaleza en esas ubicaciones.

Por todo lo expuesto, señorías, votaremos en contra de la propuesta de resolución. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días tengan todos ustedes. Nos trae el grupo proponente de la Unión del Pueblo Leonés una propuesta de resolución sobre el yacimiento del cerro del Berrueco; un yacimiento enclavado entre las provincias de Ávila y Salamanca, muy conocido en la arqueología desde finales del siglo XIX. Y uno de los yacimientos también más visitados, más famosos y más saqueados de toda la provincia de Salamanca y a la que se le ha prestado mayor atención. Y la atención se le ha prestado más que por los investigadores, pues por los coleccionistas, por los chatarreros, por los pastores, intermediarios de los coleccionistas a raíz de la localización de los bronce de las diosas aladas, a finales del XIX.

El yacimiento ha sido objeto de varias excavaciones a lo largo del tiempo. Ha citado el proponente la del padre César Morán, que publicó una monografía allá por los años veinticuatro y veinticinco del siglo pasado sobre las... el resultado de esas excavaciones en el cerro del Berrueco.

También excavó el profesor Maluquer, al que yo quiero rendir aquí hoy memoria y homenaje. El profesor Juan Maluquer de Motes fue catedrático de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Salamanca y también de la de Barcelona, y excavó tanto en... en el Berrueco, concretamente en el poblado de Cancho Enamorado, así como en La Mariselva. Y después publicó una monografía muy interesante que es un clásico sobre las... el resultado de las excavaciones.

Tengo que decir que el cerro del Berrueco es un conjunto de yacimientos. El propio Juan Maluquer de Motes –a quien debemos la Carta Arqueológica de Salamanca [*el orador muestra un documento*], publicada en el año mil novecientos cincuenta y seis (la publicación monográfica de sus excavaciones es del año cincuenta y ocho)– enumera una serie de yacimientos: aparte de... del Cancho Enamorado, de La Mariselva, hay... hay otros como el de los Tejares.

También es verdad que los últimos años, quien ha dedicado bastante tiempo y estudio ha sido Juan Francisco Fabián, arqueólogo territorial del Servicio de Cultura de Ávila, que ha sido... que ha aportado además la localización de un hábitat prehistórico paleolítico de industria lítica en el yacimiento... en otro de los yacimientos del Berrueco como es La Dehesa.

Bueno, con estos precedentes, el proponente se hace eco de los actuales proyectos de investigación que enmarca dentro de... del llamado proyecto Okelon, que lidera la Universidad Autónoma de Madrid en campañas promovidas con la Diputación de Ávila. Nosotros nos parece que cualquier investigación que se haga con criterios científicos tenemos que valorarla y apoyarla, faltaría más.

Y ya entrando de lleno en la propuesta de resolución, yo tengo que decirle, con todos los respetos, señor procurador, que, tal y como está redactada, nosotros propondríamos una enmienda, y se lo voy a explicar por qué. Porque en el... en el primer punto, que podríamos estar de acuerdo con... con impulsar y con crear un



órgano que impulsara un consorcio, que es lo que nosotros venimos pidiendo desde hace muchísimo tiempo para el yacimiento de Siega Verde, un órgano de gestión compartido, ¿no? Pero bueno, se propone el cerro del Berrueco y nosotros no... no nos negaríamos.

Lo que no vemos tan claro, tan claro, y es por lo de... lo de la enmienda, es que incluyan en ese punto número uno, que ya indiquen quién tiene... quién tiene que estar en el consorcio. Es decir, que sea la dirección del equipo que ya desarrolla el proyecto Okelon con el objetivo de la investigación. Yo creo que estamos limitando el campo a otros investigadores. Por ejemplo, a la... estamos dirigiendo que tiene que estar la Universidad Autónoma de Madrid; de esa manera estaríamos excluyendo, por ejemplo, a la USAM, la Universidad de Salamanca. ¿Por qué no la Universidad Salamanca? ¿Por qué no incluso la universidad también de... otras universidades de la Comunidad, no?

Quiero decir que nosotros aprobaríamos la propuesta si se eliminara, en este caso, si no se apuntara a quién tiene que estar... a quién tiene que desarrollar el proyecto; porque, a lo mejor, dentro de dos años, a la Autónoma de Madrid no le interesa, por lo que sea, por lo que sea. ¿Y ya tendríamos que hacer otro consorcio con otra dirección? Yo creo que quedaría mejor si no indicáramos quién tiene que desarrollar el proyecto, porque el proyecto lo puede perfectamente desarrollar dentro de dos años, tres o cuatro o cinco la USAM, la Universidad de Salamanca.

Fue la Universidad de Salamanca la que excavó, oiga [*el orador muestra un documento*], con Juan Maluquer de Motes en los años cincuenta en el Berrueco. Ha sido ahora el jefe del Servicio Territorial de Cultura. ¿Por qué no lo puede arbitrar la propia Junta, si su arqueólogo territorial de Ávila es el... quien más ha investigado en el Berrueco en los últimos años? Por eso, nos chirría un poco que usted diga que tiene que ser el proyecto Okelon.

De ese... nosotros, ya le digo, apoyaríamos la propuesta con esa enmienda, y, si no, lógicamente, nos abstendríamos.

Y, bueno, en cuanto a la... la señalización del cerro del Berrueco para actividades senderistas, nosotros nos parece muy bien, pero también nos da cierto temor, cierto miedo de que se indique que aquello es un yacimiento arqueológico que tiene tanto cuando no hay vigilancia, cuando no hay vigilancia; porque hay otros yacimientos que están abiertos al público y suele haber una vigilancia de la Junta de Castilla y León.

Pero claro, parece que estamos, no sé, invitando a los saqueadores a: “oye, esto es un yacimiento arqueológico, aquí está esto, está...”. Esto nos da cierto temor y cierto miedo, porque precedentes ha habido de saqueo y de expolio en muchos lugares que no tienen las condiciones adecuadas de control, de seguimiento, de vigilancia.

Bien, nos parece bien que exista un centro de interpretación, usted lo ha citado creo que en Medinilla, pero bueno, estas cosas hay que hacerlas con cierta... con cierta cautela. En cualquier caso, ya le digo, si modifica el punto uno, nosotros no tendríamos inconveniente de... de aprobar la propuesta. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.



### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías, sin duda en esta PNL tratamos de una zona arqueológica de primer orden. Se ha hablado de los pueblos salmantinos de El Tejado, Puente del Congosto y Santibáñez de Béjar, y también del pueblo abulense de Medinilla, que es el que tiene el Bien de Interés Cultural del cerro del Berrueco.

Por tanto, yo creo que es la razón por la cual la Diputación de Ávila dio los primeros pasos para potenciar la investigación de los recursos arqueológicos de Medinilla (Ávila, claro), que es una... por tanto, una localidad pionera que cuenta con un Centro de Interpretación del cerro del Berrueco. Y que además también cuenta con el yacimiento de las Peredejas, que es un yacimiento donde se asentó un castro vetón durante la Edad de Hierro después del abandono de un pueblo anterior, que se situaba, durante la Edad de Bronce, en la cima del Cancho Enamorado, que ha citado muy bien el señor Martín Benito.

Y además en esa zona, en ese yacimiento, según se va avanzando en la investigación, se va demostrando que cada vez es más extenso y más antiguo. Además, la... la Diputación de Ávila, y se ha dicho aquí también, dio los primeros pasos para potenciar la investigación, firmando un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, que se ha hablado aquí, por ejemplo, del proyecto Okelon.

Pues permítanme, como abulense, decir que los recursos arqueológicos de nuestra provincia demuestran la importancia de las culturas prerromanas en nuestra tierra, lo que constituye un recurso cultural y turístico que tenemos el deber de conocer, conservar y explotar en beneficio de los municipios que los acogen; por supuesto, también la provincia de Salamanca.

Además, en Salamanca me consta, señorías, que lleva un grupo de acción local, ADRISS, que reactivó los pasos para convertir al Alto Tormes salmantino en una comarca arqueológica, proponiendo la recreación de un poblado vetón en la zona. De hecho, yo entiendo de la buena intención de esta PNL, no la discuto, pues es una voz más que se alza para recuperar, mantener y promocionar los ricos recursos arqueológicos de la cuenca del Tormenes... del Tormes o este enclave entre las provincias de Ávila y Salamanca, que -como bien ha dicho el señor Martín Benito-, se ha visto saqueado a lo largo del tiempo.

Ahora bien, su planteamiento -y en eso también coincidimos en parte con el señor Martín Benito, y como bien ha dicho el señor Suárez Arca- es errado, por lo que debemos... por lo que debemos votar en contra. Y es errado por... -como bien se ha expuesto- porque la Junta de Castilla y León no puede, sin más, crear un nuevo ente público para gestionar una iniciativa que, además, en este instante no cuenta ni con el imprescindible consenso local ni con un proyecto claro para abordarlo, ni existe propuesta articulada, meditada y cuantificada, ni presentada solicitud a ninguna subvención en algunos pueblos.

Por tanto, no siendo correcto encargarlo, por ejemplo, a ese equipo de investigadores científicos, esa gestión administrativa o ese convenio de colaboración, o ese consorcio que hablaba el señor Martín Benito, es correcto que no se puede limitar al campo... el campo a otros investigadores o, por ejemplo, a la Universidad de Salamanca, que -como bien ha dicho- inició allí trabajos de investigación hace muchísimo tiempo.



Dicho esto, me gustaría también decir que es preciso, y es lo más importante, construir ese proyecto sólido con el apoyo local, también con la coordinación de las Diputaciones de Ávila y Salamanca, y, una vez hecho esto, quizá darle forma jurídica, administrativa y presupuestaria. Y ahí siempre siempre va a estar la Junta de Castilla y León.

Y me parece muy acertado que haya citado el señor Suárez Arca como ejemplo el sistema de Atapuerca, porque es un modelo de éxito a seguir.

Y también me gustaría apuntar que no podemos olvidar, señorías, que existen líneas de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación arqueológica que no se están aprovechando. Pero eso no quiere decir que no haya otro tipo de subvenciones de desarrollo rural a las que me consta, porque a los procuradores, por ejemplo, de Ávila, ayudamos al Ayuntamiento de Medinilla a que opte a esas subvenciones de desarrollo rural para potenciar esos recursos arqueológicos que tiene.

Por tanto, y por hablar ya un poco de los puntos dos y tres que se refieren a la señalización, pues también estamos de acuerdo de que primero hay que construir el proyecto para luego señalar, con mucho tacto. Como bien ha dicho también el señor Martín Benito, es importante que esta zona con alto valor ecológico... arqueológico pues... pues hay que tenerla vigilada, que ya ha sufrido muchos... muchos saqueos.

Y que, en el punto tres, para señalar rutas de senderismo, pues también se puede acudir a subvenciones como las bases reguladoras aprobadas en la Orden 966/2021, que incluyen financiación para señalización turística, acondicionamiento de rutas turísticas, de senderismo, cicloturistas o de otra índole para potenciar y darle valor. Pero -como bien se ha dicho antes-, lo primero es construir el proyecto, tenerlo claro y, a partir de ahí, trabajar todos juntos para dar mayor valor a la zona. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias al señor Igea por su apoyo a esta proposición no de ley. En cuanto a la enmienda que nos propone el Partido Socialista, la podemos admitir, ¿de acuerdo? Lo que pasa que, bueno, quería recalcar que "bajo la dirección del equipo". Eso no significa que se cierre a nadie el campo. Pueden participar todas las universidades que consideren que tienen que participar, ¿vale? Simplemente, como ya están trabajando en ello, pues por eso se había incidido en ese... en ese equipo; pero bueno, eso no implica que se cierre. Pero lo admitimos, no hay ningún problema. Es decir, evidentemente tenemos nuestras universidades aquí en Castilla y León, y por supuesto que pueden... que pueden participar en... en este proyecto, como así lo están haciendo o lo han hecho.



En cuanto al señor de Vox y al... al portavoz de Vox y al portavoz PP, del Grupo Partido Popular, les quiero decir que, evidentemente; es decir, nosotros lo que estamos pidiendo en el punto 2 y punto 3 es la señalización. Eso conlleva seguridad, por supuesto, hay que instar a esa seguridad.

La Junta de Castilla y León es la garante de todo nuestro patrimonio cultural, ¿de acuerdo? Entonces, ustedes están diciendo que es necesario construir un proyecto, que se tienen que implicar las localidades, las diputaciones, etcétera, evidentemente, pero alguien lo tendrá que liderar... liderar. Y ustedes o la Junta de Castilla y León como líder y garante de este patrimonio que tenemos inmenso en esta Comunidad de Castilla y León pues se supone que han tenido tiempo suficiente, porque desde que apareció este yacimiento en mil ochocientos noventa y seis, en mil novecientos noventa y ocho se impulsan las excavaciones, estamos en el año veintitrés, esta Comunidad tiene cuarenta años; pues creo que han tenido mucho tiempo para ser garantes, para impulsar esa creación, ese consorcio, para gestionar de manera unificada nuestro patrimonio cultural.

Entonces, creo que lo que estamos pidiendo es lógico: impulsar la creación de un consorcio. Si los ente... entidades locales y diputaciones no se ponen de acuerdo, pues alguien... alguien superior de la Administración, en este caso la Junta de Castilla y León, debería impulsar ese consorcio, que creo que ya han tenido tiempo suficiente para ello.

En cuanto a lo que comentan del punto 2 y punto 3, la expoliación de nuestro... bueno, de ese yacimiento; evidentemente, si la gente conoce donde está pues... y no hay seguridad sobre ello, pues es lo que van a hacer, expoliar.

Pero bueno, les recuerdo -y según ustedes han dicho-: están expoliando el yacimiento con o sin señalización, con lo cual... con lo cual, pues sería mejor indicar dónde está el yacimiento y hacer todos los trámites necesarios para prevenir esa expoliación. Yo creo que es lo que se debería de hacer.

Con lo cual, bueno, pues siento que no apoyen esta proposición no de ley, porque consideramos que era importante para la zona y -como bien han dicho- es... es necesario conocer, conservar y explotar nuestro patrimonio. Y en Castilla y León no se está haciendo en muchos casos. Se está perdiendo un importante generador de economía, que es el turismo y nuestro patrimonio. Y es una pena pues que la Junta de Castilla y León se lave las manos, como siempre.

Ustedes ponen como ejemplo Atapuerca. Claro, ponemos Atapuerca de ejemplo porque es lo que funciona, es lo que la Junta ha impulsado desde hace muchos años, es lo que la Junta ha cuidado y mimado durante muchos años, pero se olvida de otras... de otros yacimientos y otros... otras zonas que, por ejemplo, Las Médulas, han tardado mucho tiempo en... en poder llegar al acuerdo que tal; bueno, pues porque la Junta de Castilla y León lo ha ido dejando, dejando, hasta que al final, bueno, pues se ha puesto más seria y han decidido que tienen que intervenir para que ese... ese patrimonio que tenemos ahí en el Bierzo pues se explote y se... y se dé a conocer como se debe y se cuide como se debe y se conserve como se debe.

Con lo cual, no estábamos pidiendo nada más y nada menos que la garante de nuestro patrimonio pues se implique en este yacimiento de Salamanca y de Ávila. Y bueno, pues siento que no lo apoyen.



Con lo cual, vamos a admitir su enmienda, si quiere, *in voce*, como se suele decir, y, si quiere, lo puedo... lo puedo leer. Quito el último párrafo que aparece en el primer punto, sin ningún problema, y podría quedar pues “bajo la dirección que se estime” o “conveniente”, o como sea. *[Murmillos]*. Sí, sí.

Entonces la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un consorcio de gestión unificada e integral que beneficie a todos los agentes implicados en el yacimiento del cerro del Berrueco (Junta, Diputaciones de Salamanca y Ávila, así como yacimientos), bajo la dirección que consideren más oportuno”, si quieren. ¿O cómo la quieren exponer? *[Murmillos]*. Ah, que lo...

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Señor presidente, ¿podemos solicitar un pequeño receso de un par de minutos para que aclaren la posición?

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Un par de minutos, mejor, y lo aclaramos ¿sí? Muy bien.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues como hemos aceptado la enmienda, ¿vale?, la hemos redactado un poco mejor, quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un consorcio de gestión unificada e integral que beneficie a todos los agentes implicados en el yacimiento del cerro del Berrueco (Junta, Diputaciones de Salamanca y Ávila, así como el... como Ayuntamientos), que permitan dar un mayor impulso a la investigación, a la puesta en valor y al aprovechamiento turístico de este importante yacimiento”.

El segundo punto quedaría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer la señalización del cerro del Berrueco, declarado BIC, mediante la colocación de cartelería en las carreteras de titularidad autonómica Salamanca-102 y Ávila-100, a la altura del desvío hacia El Tejado, localidad desde la que se accede al yacimiento”.

Y en el punto tres quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear, en el yacimiento del cerro del Berrueco, asimismo, vías para aprovechamiento del turismo de senderismo, con información y señalización de los diferentes lugares de interés mediante cartelería informativa”.

### Votación PNL/000354

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien, muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo... -Ah, perdón, sí-. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Total de votos emitidos:



dieciocho. (Eludimos el suyo, José Ramón). Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Queda rechazada la posición... la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

## PNL/000355

### LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 355, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre de dos mil veintitrés para acometer la desinsectación, restauración y puesta en valor de la talla de San Cristóbal y los retablos de San Sebastián y la Virgen del Árbol de la Ermita de Guadramiro... [murmillos] ... Guadramiro, así como a restaurar esa talla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 95, de diez de enero de dos mil veintitrés.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. En esta proposición no de ley venimos a defender más patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León y de nuestra región leonesa. Situada en el oeste de la provincia de Salamanca, la villa de Guadramiro posee una honda raigambre histórica, como atestiguan las numerosas estelas romanas que se encuentran repartidas en diversas edificaciones de la localidad, incluidas las que se hallan insertas en el monumento más notable del municipio, La Torre de Guadramiro, reconocida como Bien de Interés Cultural.

Tampoco es ajena a este hecho la ermita de la Virgen del Árbol, en cuyo suelo también se hallan los restos de una estela romana reutilizada para la construcción de esta grandiosa ermita de enormes dimensiones, que supera en superficie, de hecho, a la mayoría de las iglesias de la zona, y que alberga en su seno dos retablos y una talla de un San Cristóbal gigante de gran valor.

Y es a esto lo que hacemos referencia en... en esta proposición no de ley: a la escultura de San Cristóbal y a los retablos de la Virgen del Árbol y San Sebastián que alberga esta ermita, dada la necesidad de intervención que poseen. En este aspecto, hemos de señalar que actualmente tanto los dos retablos como la gran talla de San Cristóbal que alberga la ermita de la... de la Virgen del Árbol de la localidad de Guadramiro, se encuentran afectados por la carcoma, lo que compromete el futuro de los mismos y, sin duda, exige un tratamiento a la mayor brevedad posible.



Hablamos, por tanto, de una intervención muy necesaria de cara a frenar el deterioro tanto de la gran talla de San Cristóbal como de los retablos de San Sebastián y la Virgen del Árbol, debiendo acometerse además una intervención que permita la restauración y puesta en valor de este valioso patrimonio escultórico.

Asimismo, en lo que concierne a la talla de San Cristóbal, cabe destacar la altísima calidad que posee esta escultura, obra de Lucas Mitata, artista del siglo XVI, perteneciente al círculo de escultores leoneses, cuyo estilo fue evolucionando hasta el manierismo inspirado por Juan de Juni.

Y es que Lucas Mitata puede considerarse uno de los escultores de mayor calidad que trabajaron en la actual provincia de Salamanca en el siglo XVI, habiendo desarrollado la mayor parte de su obra en la Diócesis de Salamanca, Ciudad Rodrigo y Coria, destacando, además del San Cristóbal de Guadramiro, otras obras como el retablo de la iglesia de Fuenteguinaldo, de la Virgen de los Ángeles de la Catedral de Coria, el retablo mayor de la iglesia Descargamaría o, ya en la Catedral de Ciudad Rodrigo, el altar de alabastro de Hernando Chaves de Robles y Juana Pérez Piñero y el sepulcro de Gata y Caraveo.

De estas obras, hoy traemos aquí la del San Cristóbal de Guadramiro, de gran valor, que fue tallada en una sola pieza de nogal negro, con la mayor dificultad y valor que añade que una talla de grandes dimensiones se haga de una sola pieza. Una obra que es muy conocida en los alrededores de Guadramiro, precisamente por su gran envergadura, ya que se trata de una escultura de casi tres metros de altura.

Y son precisamente estas grandes dimensiones de la talla las que impiden que pueda ser sacada en procesión en las fiestas que le dedica la villa de Guadramiro cada año en el mes de julio. Una altura que, como curiosidad, también hace que se conozca esta talla de San Cristóbal como -perdonen la expresión- “el santo del coño”, por la expresión que suelen emplear los visitantes cuando ven la talla de este santo por primera vez, dadas las enormes dimensiones del gigante de San Cristóbal de Guadramiro.

Hablamos, en este caso, de una obra artística tallada en el año mil quinientos ochenta y cinco sobre un enorme tronco de nogal negro que se ubica originalmente en la hoy desaparecida ermita de San Cristóbal, que se situaba en el teso de San Cristóbal de Guadramiro y que fue trasladada para evitar su ruina junto al templo que la albergaba, en primer lugar, a la iglesia del Salvador de la misma localidad, en mil setecientos cuarenta y ocho y, posteriormente, a mediados del siglo XIX, a la ermita de la Virgen del Árbol, donde permanece en la actualidad.

Una talla, la de San Cristóbal de Guadramiro, que a principios del siglo XVII Casaseca y Nieto describían como “una famosa imagen de San Cristóbal” dentro de su *Libro de los lugares y aldeas del Obispado de Salamanca*, pudiendo afirmarse con ello que esta talla es valorada y afamada desde los siglos... desde hace siglos, perdón, en tierra salmantina.

Por otro lado, cabe apuntar también que existe una cofradía desde el siglo XVI en Guadramiro que vela por la custodia de esta talla, si bien con unos recursos limitados que le impiden acometer la desinsectación y puesta en valor que requiere esta valiosa obra. En este aspecto, hace unos años y realizando una considerable... un considerable esfuerzo económico, esta cofradía contrató la restauración de la pieza, si bien por esa limitación de recursos se contrató a un inexperto que no ejecutó de



forma adecuada la restauración, alterando por completo los colores de la escultura y, con ello, el aspecto de la talla en una desafortunada actuación respecto a este bien de nuestro patrimonio, que exige revertir la mala praxis sufrida por el bien.

Asimismo, desde la Unión del Pueblo Leonés, consideramos que es conveniente y necesario acometer la desinsectación de la talla de San Cristóbal de Guadramiro para frenar el avance de la carcoma que afecta actualmente a esta escultura y que pone en peligro esta gran obra artística, siendo necesario asimismo intervenir en el repintado y puesta en valor de la talla, de cara a devolverle su imagen original y, con ello, todo su esplendor, como la obra de gran valor que es.

Por otra parte, dentro de la misma ermita, el retablo de la Virgen del Árbol, que, aunque titular del templo, ocupa un lateral del mismo -presidía el templo hasta mil novecientos setenta y dos-, acusa de un deterioro más que evidente, tanto por sufrir problemas con la carcoma como por el paulatino deterioro de su policromía y estructura ante el abandono en que se halla.

Sobre este retablo, cabe destacar que la talla de la Virgen del Árbol que lo preside es de origen románico, cabiendo fechar la misma en torno al siglo XII, aunque se halla embutida desde hace varios siglos en un armazón vestido exteriormente con telas para crear visualmente un cuerpo amplio a la Virgen; un armazón que lesionó el cuerpo de la escultura original.

En todo caso, dado el valor histórico y artístico del retablo e imagen de la Virgen del Árbol de la ermita del mismo nombre en Guadramiro, consideramos necesario y urgente actuar a la mayor brevedad posible para frenar su deterioro, especialmente en lo que se refiere a acometer la desinsectación, debiendo ejecutarse asimismo el repintado, dorado y puesta en valor del retablo.

Por último, también en la ermita de la Virgen del Árbol de Guadramiro, cabe destacar la necesidad de actuación que exige el retablo de San Sebastián, que presidía la antigua ermita de San Sebastián de Guadramiro, abandonada en la primera mitad del siglo XX y hoy desaparecida.

Se trata, en este caso, de un retablo que se halla en un pésimo estado, acusado... acusando no solo los problemas de carcoma y pérdida de policromía que sufre su vecino de la Virgen del Árbol, sino que, en el caso de San Sebastián, se le suma la pérdida de elementos del propio retablo, que requiere de una intervención urgente para frenar el deterioro del mismo y ponerse en valor.

Por todo lo expuesto, desde la Unión del Pueblo Leonés planteamos esta proposición no de ley, mediante la cual pedimos a la Administración autonómica que actúe de cara a frenar el deterioro de los bienes escultóricos descritos en la ermita de la Virgen del Árbol de Guadramiro, por lo que pedimos que la Junta inicie los trámites y actuaciones necesarios para acometer la desinsectación, restauración y puesta en valor de la talla de San Cristóbal y los retablos de la Virgen del Árbol y de San Sebastián de la ermita guadramirense.

Con lo cual, la propuesta de resolución o las propuestas de resolución serían las siguientes. Serían dos puntos. El primero: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites en el primer semestre... semestre de dos mil veintitrés, para acometer la desinsectación y restauración y puesta en valor de la talla de San Cristóbal y los retablos de San Sebastián y la Virgen del Árbol de la ermita de Guadramiro".



Y segundo punto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acometer la restauración de la talla de San Cristóbal que se encuentra en la ermita de la Virgen del Árbol de Guadramiro, de cara a devolverle el aspecto que poseía antes del pésimo repintado que sufrió en una reciente intervención sobre la talla". Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, no puedo pasar sin agradecer al señor Suárez Arca su reconocimiento al trabajo hecho por la anterior Consejería en la creación del Consorcio de Las Médulas. Creo que es de justicia reconocer ese trabajo.

Y lamentar, señor García Fernández, que la primera vez que hace usted una incursión más allá de la región leonesa para hacer un consorcio con la provincia de Ávila, hayamos fracasado, espero que en próximas ocasiones tengamos más éxito.

A este respecto, he de decirle que me voy a abstener en esta proposición y le explicaré el por qué. No es porque no entienda si es necesaria o no, sino porque estas cosas tienen un procedimiento.

La puesta en valor de la talla de San Cristóbal y de los retablos de los que usted habla en la ermita de Guadramiro requieren un informe técnico previo. Es preciso tener un informe técnico. Esto hay que explicarlo porque la política de patrimonio está planificada con años de antelación, a pesar de las barbaridades que le hemos oído al consejero últimamente. Voy a decir unas cuantas a este respecto.

Dice que la Administración no tenía una visión de conjunto de los programas del patrimonio ni criterios de actuación claros, que estaban al albur de las peticiones de quien las iba presentando. Estas declaraciones las ha hecho descalificando la labor de los anteriores directores de Patrimonio, tanto de Enrique Saiz, director del Patrimonio histórico con el Partido Popular, como de Gumersindo Bueno, y no se ajustan a la realidad.

Pero pocos días después también nos dice que se firma un convenio con las diócesis de Castilla y León, recalcando que era algo que no existía hasta su llegada a la Consejería -lo cual es falso, porque sí que existía, siempre ha existido un convenio con las diócesis-, y que son estas las que tienen que decidir qué es lo que necesitan. También sorprendente. También ha decidido el consejero que, por tanto, sería la Diócesis de Salamanca, ¿verdad?, la que debería de trasladar a la Consejería esta necesidad y cuál es la prioridad. Tampoco debería de ser así. Por tanto, ni una... ni una cosa ni otra.

Ahora es... sí que es sorprendente, ¿verdad?, que cuando se trata del pueblo de uno, pues uno hace lo que le parezca. Va el consejero a Béjar, se reúne con el párroco de Santa María de Santiago y va, cual Hugo Chávez, ¿verdad?, diciendo: restáurese, restáurese y restáurese. Ese es el criterio en el que estamos. Esto es así



tal cual. No se crean que... y voy a decir exactamente...: es un pequeño lienzo del Ecce Homo de esa parroquia, otro paño y otra estatua de Santa Apolonia; pero esto ha carecido ni convenio, ni informe técnico, ni nada. Que es mi pueblo; y cuando uno va a su pueblo, hace lo que le parece. Esto es donde estamos ahora en política de patrimonio.

Por tanto, por esa razón, porque creemos que debe sujetarse a los informes técnicos y a la planificación y al orden de prioridad es por lo que nosotros nos vamos a abstener. Por esa razón y por otra, porque usted ha mencionado la restauración, vamos a decir defectuosa o pintoresca del San Cristóbal, que llegó a calificarse en algún medio como el “nuevo Ecce Homo de Salamanca”. Y yo creo que estas cosas deben de tener por lo menos un poco de riesgo moral, porque si uno, con un patrimonio como este, hace una barbaridad de estas y luego viene la Junta y se lo arregla, pues entonces se elimina el riesgo moral, que se llama... que llamamos los liberales.

Por tanto, hágase cuando toque, hágase el informe técnico. No cuestiono la necesidad, pero sí que cuestiono el procedimiento, nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene... por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

#### EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señor Igea, yo, ya sabe que no sería la primera vez que reconozco el buen trabajo de diferentes grupos que han pertenecido a este Gobierno o a otros Gobiernos en diferentes momentos, porque las cosas, cuando se hacen bien, pues se reconoce. Me agradecería ver que usted llegase en algún momento a hacer lo mismo.

La Junta, señor García, tiene necesariamente que valorar múltiples aspectos antes de decidir su compromiso económico con un proyecto, pero cuenta en sus presupuestos, y así lo está utilizando, con mecanismos de colaboración, sea en convocatorias públicas o en fórmulas de concentración bilateral con nuestras... con nuestras corporaciones locales, que permiten abordar proyectos estudiados y articulados que cuenten con el apoyo de todos, incluido, lógicamente, el propietario de las edificaciones para hacer frente a este tipo de iniciativas. Pero pretender que la Junta acuda como paracaidista a suplir al afectado y las Administraciones públicas del territorio cuando no consta tan siquiera su interés no parece muy realista.

Hay que recordar, además, que la colaboración con el titular de este bien en concreto, cuenta con la fortuna... cuenta, por fortuna, con un marco de trabajo en común ya establecido, de modo que cualquier intervención se determinará en el marco de colaboración vigente en esta materia entre la Junta de Castilla y León y la diócesis... y las diócesis de la Iglesia, atendiendo a las prioridades existentes en todo ámbito... en todo el ámbito de la Comunidad, a las necesidades técnicas, en función de las disponibilidades presupuestarias, preferiblemente sobre Bienes de Interés Cultural, y asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados.



Y tenemos que recordar que no consta a la Consejería propuesta alguna al respecto de la ermita de la Virgen del Árbol de Guadramiro, ni por parte de su titular, la Diócesis de Salamanca, ni por parte de su Ayuntamiento, responsable por la ley de protección de los bienes integrantes de Patrimonio Cultural que se ubiquen en su ámbito territorial.

Por lo expuesto, votaremos en contra de esta propuesta, dado que la Junta de Castilla y León debe necesariamente fijar las prioridades de inversión, valorando no solo el mayor valor patrimonial, que estamos seguros de que lo tenga, del bien en peligro, sino, igualmente, la voluntad o el interés de su propietario. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Para que quede en acta, Juan Luis Cepa, no José Luis. Vale, no es muy importante, pero bueno.

Nos presenta esta mañana, a instancias de los procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, una iniciativa consistente en la restauración de los altares de San Sebastián y la Virgen del Árbol de la ermita de este nombre en Guadramiro, en Salamanca, así como la restauración de la imagen de San Cristóbal.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a apoyar esta iniciativa, como lo explicaré más adelante, pero creemos que la propuesta de resolución está mal redactada, ya que, en mi humilde opinión, y tal como dicen sus antecedentes, la segunda propuesta de resolución debería ser la primera y la que ustedes ponen como primera puede que sobre lo relativo a la imagen de San Cristóbal, ya que parecería reiterativo o que propone... o es reiterativo o proponen dos actuaciones completamente diferentes ante un mismo objeto. Por tanto, pues estúdielos, pero, obviamente, a lo mejor tienen sus razones por las cuales han hecho esta propuesta de resolución de esta manera.

Cuando el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me propuso fijar posición en esta PNL, no lo dudé en ningún momento, ya que personalmente he estado implicado en la restauración del retablo y las imágenes de la iglesia de mi pueblo. Y por convencimiento, lo que quiero para mi pueblo, pues lo quiero para... lo quiero para todos.

Estas restauraciones, sobre todo de imágenes y máxime cuando pertenecen a cofradías, se suelen realizar con el máximo entusiasmo por parte de los cofrades o vecinos de los distintos municipios, pero muchas veces la falta de dinero o la creencia de que un artista local pueda hacerlo, al final la cosa no acaba bien, como parece el caso de esta imagen. Y digo parece, ya que he visto fotos de la imagen restaurada y los cofrades, que se les ve muy contentos.

Es más, les puedo poner un ejemplo de la imagen de San Sebastián de mi pueblo que, una vez restaurada -y no por cualquiera, sino por los talleres de las Edades del hombre-, a la gente no les gustó, ya que decían que no era su santo por volver a los colores originales y que nada tenía que ver con lo que las personas recordaban de su santo.



Desgraciadamente, esta restauración, tal como se encuentra en los antecedentes de esta proposición de ley, no son casos aislados, ya que repasando un poco la hemeroteca pude encontrar así que en *La Gaceta de Salamanca* del ocho de enero del dos mil diecinueve, podíamos leer: “Las imágenes de Santos, Vía Crucis y retablos de Sotoserrano, Guadramiro o Cipérez se suman ya a la larga lista de restauraciones fallidas realizadas en las iglesias y en las ermitas de toda la provincia”.

Y seguía el artículo: “Las quejas hechas públicas por La Gaceta el pasado lunes por la fallida restauración de la talla de San Miguel de Peñaranda ha provocado que salga a la luz una auténtica proliferación de estas mal llamadas restauraciones de imágenes de gran valor que han supuesto daños irreversibles a la imaginería de un gran número de poblaciones de la provincia. A la ya larga lista de pueblos afectados por la realización de trabajos sin la necesaria preparación y técnica, entre los que se pueden encontrar Nava de Francia, Mogarraz, Cepeda, Puente del Congosto, El Tejado, entre otras, ahora se suman las pésimas restauraciones realizadas en santos y pinturas religiosas de Sotoserrano, Guadramiro y Cipérez.

En Sotoserrano, una vecina del municipio, con más buena fe que técnica, ha ‘restaurado’ ya varias pinturas del retablo de la iglesia de San Ramón Nonato, representando la Ascensión de Cristo, y actualmente está trabajando en la limpieza de las esculturas en escayola de dos ángeles también de la misma parroquia.

La iniciativa de los vecinos de Cipérez, constituidos en asociación, consiguió el pasado año la rehabilitación de la ermita, una actuación que incluyó el encargo de la restauración de varias imágenes que se conservaban tanto en el retablo como en las dependencias del pequeño templo. El resultado no ha sido todo lo bueno que se esperaba, con cambios en los colores originales de las tallas de Cristo Atado a la Columna o del Patrón, San Sebastián, acciones denunciadas por la asociación de Conservadores y Restauradores de Castilla y León, Arcyl, que asegura que no estamos en contra de que la gente...” lo que la gente quieren hacer, sino que lo haga con profesionales.

“Guadramiro, y la imagen de su Patrón, San Cristóbal, también se suman a la larga lista de fallidas restauraciones, una talla de gran tamaño, que preside el altar mayor de la... que presidía el altar mayor de la iglesia parroquial y que ha sido repintado por la misma persona que intervino en las tallas de la ermita de Cipérez”.

Se podrían poner más y más ejemplos de estas buenas intenciones, pero mal ejecutadas. Y vuelvo a mi pueblo. Disculpe que hable tanto de mi pueblo, pero es que estos temas son muy recientes y algo conozco. Hubo una intentona de restaurar por una aficionada la imagen de Santa Águeda. En principio se la dejó hacer, pero no se consideraba... porque no se consideraba de mucho valor la talla. Así acabó la imagen con unas manos de plastilina y la pobre santa parecía bizca.

Pero, afortunadamente, y gracias a la... (Es verdad lo que estoy contando, ¿eh?) Pero, afortunadamente, y gracias a la intervención en este caso de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, se ha restaurado correctamente, volviendo a sus colores originales y la desaparición de todos los problemas estructurales, con un coste bastante económico, por cierto, menos de 2.000 euros. Lo mismo pasó con la imagen de la Asunción. En este caso, el párroco intervino a tiempo y prohibió que se tocara la imagen. También les puedo decir que a fecha de hoy está perfectamente restaurada.



Creo que, aparte de apoyar esta iniciativa, la Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, deberían hacer, junto con las diócesis de Castilla y León, un inventario actualizado de todos los bienes muebles, miles en Castilla y León, poniendo de manifiesto su valor artístico o histórico.

Me consta que algunas diócesis tienen bastante avanzado este trabajo y no me digan que es muy difícil, ya que con fondos del FEDER, por ejemplo, se han realizado estudios sobre la arquitectura tradicional, por ejemplo del Campo de Argañán en Salamanca, donde no hay ningún conjunto histórico importante, o estudios sobre los toques de campana o de los relojes municipales.

Y también creemos que la Junta de Castilla y León debería estar mucho más vigilante y sacar una normativa para poner difícil estas buenas intenciones de restauración casera que después traen estas consecuencias.

Respecto a los retablos de los que alude la iniciativa, desconozco el valor artístico e histórico de la misma, pero entiendo que si ustedes lo piden es que... porque merecen esta restauración.

Por tanto, y como le he dicho, revise un poco la propuesta de resolución, pero, en todo caso, votaremos a favor, porque lo que queremos para nuestros pueblos pues lo queremos para todos los pueblos. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

#### EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí, muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos, señorías. Mire, trae una proposición no de ley que se corresponde con la desinsectación, restauración y puesta en marcha y en valor la talla... de la talla de San Cristóbal y los retablos de San Sebastián y la Virgen del Árbol de la ermita de Guadramiro.

El propio consejero de Cultura ya contestó en septiembre a esta solicitud y lo rechazó basándose en dos argumentos principales. El primero de ellos –decía textualmente el consejero– que, según establece la normativa de Patrimonio Cultural de Castilla y León, son los propietarios y demás titulares de derechos sobre los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar su pérdida, destrucción o deterioro.

Claro, no se puede actuar indiscriminadamente y al margen de la voluntad de los propietarios. Y, en este sentido, hay que recordar que no consta ninguna solicitud por parte del Ayuntamiento ni de la diócesis de Salamanca que solicite la intervención en este... en estas tallas que usted está solicitando.

Como dijo ya también el señor Igea, la Comunidad de Castilla y León, quizás sea la Comunidad de España con más patrimonio de toda España: palacios, ermitas, iglesias, monasterios... Y que, además, tras el proceso de desamortización eclesíastica del siglo XIX, fueron enajenados a particulares y de ahí que también se haya producido el deterioro de todo el patrimonio cultural.



Pero claro, preservarlo es una tarea inmensa. Es tal el número de patrimonio que hace razonable pensar que la Administración pública no puede actuar sustituyendo la voluntad de sus propietarios y financiando su consolidación sin fijar previamente una serie de prioridades. No hay presupuesto público que pueda sostener este esfuerzo y además se hace preciso priorizar, máxime si es como en este caso: nos encontramos ante bienes que no son declarados como Bien de Interés Cultural.

Y ello nos lleva, además, a esa segunda argumentación que vertió el consejero de Cultura, en el que decía que esto no obsta para que la Junta de Castilla y León, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio cultural, establezca las estrategias, criterios de intervención, los programas y líneas de acción encaminadas a la protección y difusión del mismo.

Las intervenciones en los bienes culturales deberán analizarse atendiendo al estado de conservación del bien, a las prioridades existentes en todo el ámbito de la Comunidad, en función de las disponibilidades presupuestarias y asegurando la corresponsabilidad de todos los agentes implicados.

Por todo ello, señor García, vamos a rechazar esta proposición no de ley, porque, además, necesariamente se debe fijar esas prioridades de inversión valorando no solo el mayor valor patrimonial del bien en peligro, sino también la voluntad o el interés de su propietario, que en este caso tampoco nos consta que se haya solicitado esa reparación, como sí, por ejemplo, pudo ocurrir, porque ya se ha realizado por parte de la Junta de Castilla y León, una intervención por... en el retablo... en el retablo, en el año dos mil diecinueve, en este retablo de Guadramiro, que se hizo una reparación, pero porque también se solicitó por parte de la Diputación y por parte del Ayuntamiento, porque era voluntad de los propietarios.

Por ello, vamos a rechazar su proposición no de ley. Nada más y gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues agradecer el apoyo del Grupo Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, porque la verdad es que estoy, bueno, suscribo muchas... muchos puntos de lo que usted ha comentado, es decir, lo que yo quiero para mi pueblo, lo quiero para los demás.

Desde luego, las intervenciones populares en ciertas tallas y cierto patrimonio de nuestro... de esta Comunidad y de nuestra tierra, pues no, no se debe permitir así a lo loco. Y como la Junta de Castilla y León es la garante de nuestro patrimonio cultural, por eso traíamos esta proposición no de ley.

Bueno, en cuanto lo que dice las propuestas de resolución, que se mezclan un poco, bueno, pues posiblemente cuando la redactamos lo que queríamos era ir por pasos. Es decir, la desinsectación, restauración, puesta en valor de la talla y después el pintado. Pero bueno, puede ser que efectivamente nos podamos... nos hayamos...el día que la redactamos puede ser que... que nos hubiésemos liado un poco. En cuanto al... Así que le agradezco... le agradezco el apoyo.



En cuanto a la abstención de Ciudadanos, bueno, reconozco que es necesario un informe técnico, por supuesto que sí. Por eso hemos empezado la propuesta de resolución del punto uno, "iniciar los trámites", iniciar los trámites. Si lo primero que tiene que hacer es un informe técnico, bueno, pues habrá que empezar por ahí, habrá que empezar por ahí.

Pero bueno, simplemente queríamos constatar que pues mucho de lo que se ha mencionado aquí, que tenemos un patrimonio muy rico, que tiene un valor muchas veces incalculable, que se está permitiendo a los propietarios, como ha dicho el señor portavoz del Grupo Popular, que no... que si los propietarios tienen voluntad o interés se... la Junta estará ahí, y si no lo tienen, pues como que no está ahí.

Creo que la Junta de Castilla y León tiene que estar, tenga interés o voluntad el propietario o no, porque, si no, mucho patrimonio que tenemos aquí pues pasa lo que está pasando, que va a desaparecer o que está en un estado lamentable. Por eso yo recalco la palabra que la Junta de Castilla y León tiene que ser la "garante" de nuestro patrimonio.

Evidentemente el dinero es finito, los presupuestos son finitos y las necesidades son infinitas y habrá que priorizar. Pero, como bien se ha dicho aquí también, muchas veces las restauraciones de lo que estamos pidiendo, que tienen cierto valor para las localidades y para nuestro patrimonio, no exceden de muchos miles de euros, es decir, por 2.000 euros, como he escuchado aquí, se puede restaurar y se puede tener el patrimonio cuidado y en buen estado.

Con lo cual, bueno, siento que hayan... que hayan rechazado esta proposición no de ley. Como digo, la Junta de Castilla y León es la garante de nuestro patrimonio y parece ser que, bueno, pues que se echan a veces los balones fuera, como que la responsabilidad es de los propietarios, por supuesto que es de los propietarios, pero cuando los propietarios no muestran interés y las iniciativas populares hacen lo que hacen, pues creemos que la Junta de Castilla y León tiene que ser la garante de todo lo que estamos pidiendo y defendiendo en esta... en esta comisión.

Suscribo también que sería conveniente que la Junta de Castilla y León, junto con las diócesis, haga un registro de todo el patrimonio que tenemos y, a partir de ahí, pues que se ponga a trabajar. No obstante, en cuanto a lo que pedimos aquí, como ya he dicho, siento mucho que no hayan aprobado esta proposición no de ley. Muchas gracias.

### **Votación PNL/000355**

#### **EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Uno. Perfecto. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Abstenciones: una. Queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión, señorías.

*[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].*